



Lecciones en futuros procesos de negociación para
llegar al cese de violencia terrorista en Colombia

Osman Fragozo Fandiño
Ramiro Pintor Penagos
Juan Carlos Riascos Rendón

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2013

303.62
\$ 714

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



LECCIONES EN FUTUROS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA LLEGAR
AL CESE DE VIOLENCIA TERRORISTA EN COLOMBIA

**LECCIONES EN FUTUROS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA LLEGAR
AL CESE DE VIOLENCIA TERRORISTA EN COLOMBIA**

BY. PÉTER FERRAGUS TARRIO
BY. RINOS RENDÓN JUAN CARLOS

Curso CEM-13

**Bogotá DC.
Noviembre 7 de 2013**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA A DE ACEPTACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



**LECCIONES EN FUTUROS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA LLEGAR
AL CESE DE VIOLENCIA TERRORISTA EN COLOMBIA**

PRESIDENTE DEL JURADO

MY. FRAGOZO FANDIÑO OSMAN
MY. PINTOR PENAGOS RAMIRO
MY. RIASCOS RENDÓN JUAN CARLOS

JURADO

JURADO

Curso CEM-13

Bogotá DC.

Noviembre 7 de 2013

Bogotá D. C., Noviembre 7 de 2013

AGRADECIMIENTOS

NOTA DE ACEPTACIÓN

A Dios, Rey de Reyes, porque ha estado con nosotros en cada uno de estos momentos, dándonos fortaleza y seguridad para continuar con valiente este profuso de las armas.

A nuestros padres, porque sin ellos no hubiéramos llegado ser los valerosos soldados de la patria que hoy somos.

A nuestros esposas e hijos, porque son el motor y el eje de nuestras vidas.

A las directivas, personal docente y administrativa, porque nos han brindado una cálida recepción y han compartido sus conocimientos que nos han sido valiosos para nuestras vidas.

PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

AGRADECIMIENTOS

A Dios, Rey de Reyes, porque ha estado con nosotros en cada paso que damos, cuidándonos, dándonos fortaleza y seguridad para continuar con valentía esta profesión de las armas.

A nuestros padres, porque sin ellos no habiésemos llegado ser los valerosos soldados de la patria que hoy somos.

A nuestras esposas e hijos, porque son el motor y el eje de nuestras vidas.

A las directivas, personal docentes y administrativo, porque nos han brindado una cálida recepción y han compartido sus conocimientos que nos han sido valiosos para nuestras vidas.

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a todos los soldados valerosos que día a día transitan por los caminos de Colombia custodiando, cuidando, protegiendo y defendiendo la población y el territorio nacional.

INTRODUCCIÓN	14
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
2. OBJETIVO	16
2.1 OBJETIVO GENERAL	16
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
3. JUSTIFICACIÓN	17
4. MARCO REFERENCIAL	19
4.1 MARCO ANTECEDENTES	19
4.2 MARCO CONCEPTUAL	25
4.2.1 Definiciones	26
4.3 MARCO LEGAL	27
4.3.1 Constitución Política de 1991	27
4.3.2 Instrumentos Jurídicos	27
4.3.3 Leyes que se distancian para el caso objeto de estudio	30
4.4 MARCO TEÓRICO	31
4.4.1 Teoría del conflicto social Coser Lewis y Carlos Marx	31
4.4.2 Cronología de los procesos de paz en Colombia	32
4.4.3 Análisis general de los procesos de paz	40
4.4.4 Negociaciones de paz exitosas en Colombia	41
4.4.5 Balance general de los procesos de paz	48
4.4.6 Desaciertos en los procesos de paz	47
4.4.7 Lecciones y enseñanzas de los procesos de paz en Colombia	48
4.4.8 Lecciones procesos de paz Europa y América	49
5. MARCO METODOLÓGICO	51

	Pág.
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN CONTENIDO	51
5.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	51
5.3 POBLACIÓN	53
5.4 INSTRUMENTOS	53
RAE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	8
INTRODUCCIÓN DE CAMPO	14
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
2. OBJETIVO	16
2.1 OBJETIVO GENERAL	16
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
3. JUSTIFICACIÓN	17
4. MARCO REFERENCIAL	19
4.1 MARCO ANTECEDENTES	19
4.2 MARCO CONCEPTUAL	25
4.2.1 Definiciones	26
4.3 MARCO LEGAL	27
4.3.1 Constitución Política de 1991	27
4.3.2 Instrumentos Jurídicos	27
4.3.3 Leyes que se destacan para el caso objeto de estudio	30
4.4 MARCO TEÓRICO	31
4.4.1 Teoría del conflicto social Coser Lewis y Carlos Max	31
4.4.2 Cronología de los procesos de paz en Colombia	32
4.4.3 Análisis general de los procesos de paz	40
4.4.4 Negociaciones de paz exitosas en Colombia	41
4.4.5 Balance general de los procesos de paz	46
4.4.6 Desaciertos en los procesos de paz	47
4.4.7 Lecciones y enseñanzas de los procesos de paz en Colombia	48
4.4.8 Lecciones procesos de paz Europa y América	49
5. MARCO METODOLÓGICO	51

5.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN Y ENFOQUE	51
5.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	51
5.3	POBLACIÓN	52
5.4	INSTRUMENTOS	53
6.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	55
6.1	TRABAJO DE CAMPO	56
7.	DIAGNÓSTICO	66
8.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	68
9.	CONCLUSIONES	69
10.	RECOMENDACIONES	71
	BIBLIOGRAFÍA	73
	ANEXOS	78

1.2 Autor(es)

MY. FRAGOZO FANDINO OSMAN, osmanfragozos@hotmail.com

MY. PINTOR PENAGOS RAMIRO, ramplm17@gmail.com

MY. RIASCOS RENDÓN JUAN CARLOS, myriascos@hotmail.com

1.3 Nombre del Tutor(a)

Asesor temático: Tc. Elizabeth Moreno José Luis

Programa

Curso CEM-2013

1.4 Área de énfasis

Línea de investigación: Procesos de paz, conflictos y posconflicto

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



ESDEGUE-SIIA-CEESEDEN

RESUMEN ANALÍTICO EJECUTIVO - RAE

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Título

**LECCIONES EN FUTUROS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA LLEGAR AL
CESE DE VIOLENCIA TERRORISTA EN COLOMBIA**

1.2 Autor(es)

MY. FRAGOZO FANDIÑO OSMAN. osmanfragosos@hotmail.com

MY. PINTOR PENAGOS RAMIRO. rampim17@gmail.com

MY. RIASCOS RENDÓN JUAN CARLOS. myriascos@hotmail.com

1.3 Nombre del Tutor(a)

Asesor temático: Tc. Bastidas Moreno José Luis.

Programa

Curso CEM-2013.

1.4 Área de énfasis

Línea de investigación: Procesos de paz, conflictos y posconflicto.

1.5 Institución a la cual se presenta el trabajo

CEESEDEN – Biblioteca “Tomas Rueda Vargas”.

1.6 Lugar y fecha de edición

Bogotá, Noviembre 7 de 2013.

1.7 Número de páginas

Páginas: 100.

2. ANÁLISIS

2.1 Palabras claves o descriptores

Negociaciones, proceso, paz, lecciones, enseñanzas, experiencia.

2.2 Resumen o descripción breve del trabajo

El objetivo de este trabajo es determinar cuáles son las lecciones y enseñanzas que han dejado los procesos de paz para aplicarlas en las futuras negociaciones y poder llegar al cese de violencia terrorista en Colombia. Consiste en hacer una reconstrucción cronológica de los eventos históricos de las negociaciones, para aprender del pasado y que sirva en el presente a una verdadera transformación en cuanto a la dialéctica de la guerra que, ha hecho sumergir al país en todos los aspectos de desarrollo. De igual manera, el propósito es dejar evidencia para las nuevas generaciones.

2.3 Contenido

Definición de términos, legislación, teoría del conflicto social Coser Lewis y Carlos Max, cronología de los procesos de paz en Colombia, análisis general de los procesos de paz, negociaciones de paz exitosas en Colombia, balance general de los procesos de paz, desaciertos en los procesos de paz, lecciones y enseñanzas de los procesos de paz en Colombia, lecciones procesos de paz Europa y América.

2.4 Metodología

Tipo de investigación: descriptivo.

Diseño metodológico: cualitativo.

2.5 Conclusiones

Los gobiernos colombianos hacen cuatro décadas vienen buscando salidas al conflicto armado interno a través de salidas negociadas para contrarrestar la violencia. Pero los acercamientos en su mayoría han sido fallidos porque se han presentado obstáculos, improvisaciones, desaciertos en la planeación, procedimientos, toma de decisiones, en fin, una serie de elementos que hasta la presente negociación no se han podido definir, además que es un escenario muy complejo e inverosímil. Estos intentos por llegar a una terminación del conflicto de manera pacifista, ha dejado para la historia del país, un cúmulo de lecciones y experiencias tanto de las negociaciones materializadas como de las fallidas que sirven para que los gobiernos reflexionen, así como la sociedad.

2.5.1 Recomendaciones

Aplicar en las futuras negociaciones las enseñanzas que han dejado los diferentes procesos de paz tanto colombianos como centroamericanos, puesto que son

lecciones y experiencia que sirven de base y que incluidas pueden llegar a beneficiar y brindar la oportunidad de consolidar la paz para Colombia.

La situación que vive Colombia está caracterizada desde hace varias décadas por los conflictos armados, la delincuencia común, los desequilibrios sociales, la corrupción, entre otros factores que, han contribuido a la violencia

ALBERT, María. El conflicto en Colombia ¿Es posible la paz? Presentado a la Universidad de Alicante, España en 2004.

desplazados, niñez, pobreza, desnutrición, daños en las relaciones internacionales

APRENDER DEL PASADO: Breve historia de los procesos de Paz en Colombia (1982-1996). Autor: Marc W. Chernick. Tema: Edición Especial: Seminario sobre procesos de negociación y Paz. Revista No.36. Título: Octubre - Diciembre de 1996.

En estos gobiernos, unos más que otros, han buscado estrategias para lograr la paz. En este sentido, se ha llevado a cabo algunos procesos de paz como **GÓMEZ, Luis.** Reflexiones acerca de los procesos de paz en Colombia. El marco jurídico y otras consideraciones. Revista de Derecho. Universidad del Norte. 2002. p. 120. [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/18/7_Reflexiones_acerca_de_los_procesos_de_paz_en_colombia.pdf

El presente artículo es resultado de este trabajo es determinar cuáles son los **INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE PAZ.** Fundación Escola de Cultura de Pau. Generalitat de Catalunya. Universidad Autónoma de Barcelona. Volumen 12 de febrero de 2010. [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>

los factores que han incidido en los procesos de paz y cuáles han fallado, identificando los **PRINCIPALES ACUERDOS PARA LA PAZ.** Fundación ideas para la paz archivo de economía. Doc. 211. Año 2000.

El presente artículo es resultado de este trabajo es determinar cuáles son los **INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE PAZ.** Fundación Escola de Cultura de Pau. Generalitat de Catalunya. Universidad Autónoma de Barcelona. Volumen 12 de febrero de 2010. [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>

De hecho, es trascendental este trabajo porque es necesario hacer una recopilación histórica que explique los factores políticos, jurídicos que incidieron en los fracasos y éxitos de los diferentes procesos de paz y diálogos entre el gobierno

INTRODUCCIÓN

La situación que vive Colombia está caracterizada desde hace varias décadas por el tráfico de drogas, los cultivos ilícitos, la delincuencia común, las desigualdades sociales, la corrupción, entre otros factores que, han contribuido a la violencia generalizada donde se ha desarrollado un conflicto armado interno entre las fuerzas del Estado y grupos irregulares que ha dejado miles de muertes, huérfanos, desplazados, miseria, pobreza, desolación, daños en las relaciones internacionales que ha interferido en el desarrollo humano, social y económico del país.

Así, que la intensidad del conflicto se ha visto agudizada por épocas; sin embargo, los diferentes gobiernos, unos más que otros, han buscado estrategias para lograr la paz. En tal sentido, se ha llevado a cabo algunos procesos de paz como medida pacífica y generalizada para contrarrestar la violencia que aqueja a Colombia. Sin embargo, aunque varios han sido los mandatarios que han utilizado este medio, la mayoría de los intentos han sido fallidos y pocos los que llegaron a solución efectiva.

Bajo esta percepción, el objetivo de este trabajo es determinar cuáles son las lecciones y enseñanzas que han dejado los procesos de paz para aplicarlas en las futuras negociaciones y poder llegar al cese de violencia terrorista en Colombia. En tal sentido, la investigación se fragmenta en tres capítulos en los cuales se realiza una cronología de los procesos de paz en Colombia; se establecen cuáles han sido las negociaciones de paz exitosas y cuales las fallidas, identificando los aciertos y errores en dicho marco; se definen las lecciones y enseñanzas que han dejado; y por último se recopila en un documento guía los avances tangibles y los errores que se han presentado en los diferentes procesos de paz colombianos.

De hecho, es trascendental este trabajo porque era necesario hacer una recopilación histórica que exalte los factores políticos, jurídicos que incidieron en los fracasos y éxitos de los diferentes procesos de paz y diálogos entre el gobierno

con los diferentes grupos y/o movimientos guerrilleros y terroristas (M-19, ELN, Autodefensas Unidas de Colombia AUC y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC), porque repensar en las experiencias y lecciones de los procesos de paz, es contribuir a enriquecer la discusión y arrojar luces que pueden iluminar las futuras negociaciones.

La posibilidad de desarrollo ha sido factible, toda vez que se ha querido dejar plasmado lo más importante y relevante de los procesos de paz, para lograr un documento concluyente y significativo que perdure en la historia del Ejército Nacional. Porque la reconstrucción de los eventos históricos y la puesta en marcha de las lecciones de vida, es aprender del pasado para que sirva en el presente a una verdadera transformación en cuanto a la dialéctica de la guerra.

Por consiguiente, la metodología utilizada para la realización de este trabajo es la descriptiva-cualitativa, por cuanto se hace una descripción de los hechos simbólicos de los períodos gubernamentales entre 1980 a 2013. Se utilizó como instrumentos, fuentes primarias como la observación y los conocimientos propios de los autores, y como fuentes secundarias los textos documentales, históricos, periódicos y páginas web, lo cual contribuyó a la recopilación de la información que condujo al desarrollo y cumplimiento de los objetivos del trabajo.

Ella, la reconstrucción de los eventos históricos de las negociaciones de paz en Colombia y tomar las lecciones que han dejado, es aprender del pasado para que sirva en el presente a una verdadera transformación en cuanto a la dialéctica de la guerra que, ha hecho sumergir al país en todos los aspectos de desarrollo económico y social. De igual manera, es dejar evidencia para el futuro de las nuevas generaciones.

1.2 FORMULACIÓN 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA ¿Qué los procesos de paz han dejado en Colombia para aplicarlos en futuras negociaciones?

La intensidad del conflicto y el más longevo del mundo se han visto agudizado por épocas generando situaciones de inestabilidad e ingobernabilidad para el Estado colombiano. En efecto, teniendo en cuenta esta problemática de acciones terroristas por parte de las diferentes organizaciones al margen de la ley, distintos gobiernos han buscado salidas políticas negociadas que contrarresten la violencia y proyecte un escenario de paz.

Sin embargo los acercamientos políticos en la mayoría de los casos han sido truncados. Desde esa óptica, las acciones tomadas por los gobiernos se han caracterizado por improvisaciones, equivocaciones, fracasos y pocos aciertos; hoy día consideradas lecciones, de lo cual no existe un documento histórico que recopile y sirva de trasfondo estratégico a la Fuerza.

Bajo este panorama el interrogante es ¿cuáles son las lecciones y enseñanzas que los procesos de paz han dejado en Colombia para aplicarlas en futuras negociaciones? En tal sentido, se llega a reflexionar que cada proceso ha estado marcado bajo un mandato presidencial. Por ello se delimita el tema desde el año de 1980 a la fecha, puesto que en el transcurrir de estas décadas, varios gobiernos han tratado de llegar a acuerdos negociados con las organizaciones irregulares.

Ello, la reconstrucción de los eventos históricos de las negociaciones de paz en Colombia y tomar las lecciones que han dejado, es aprender del pasado para que sirva en el presente a una verdadera transformación en cuanto a la dialéctica de la guerra que, ha hecho sumergir al país en todos los aspectos de desarrollo económico y social. De igual manera, es dejar evidencia para el futuro de las nuevas generaciones.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA OBJETIVOS

¿Cuáles son las lecciones y enseñanzas que los procesos de paz han dejado en Colombia para aplicarlas en futuras negociaciones?

Determinar cuáles son las lecciones y enseñanzas que han dejado los procesos de paz para aplicarlas en las futuras negociaciones y poder llegar al cese de violencia terrorista en Colombia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una cronología de los procesos de paz en Colombia.
- Establecer cuáles han sido los negociaciones de paz en Colombia exitosas y cuáles las fallidas para identificar aciertos y errores en dicho marco.
- Definir las lecciones y enseñanzas que han dejado las negociaciones de paz en Colombia.
- Recopilar en un documento guía los avances tangibles y los errores que se han presentado en los diferentes procesos de paz colombianos.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar cuáles son las lecciones y enseñanzas que han dejado los procesos de paz para aplicarlas en las futuras negociaciones y poder llegar al cese de violencia terrorista en Colombia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una cronología de los procesos de paz en Colombia.
- Establecer cuáles han sido las negociaciones de paz en Colombia exitosas y en cuales las fallidas para identificar aciertos y errores en dicho marco.
- Definir las lecciones y enseñanzas que han dejado las negociaciones de paz en Colombia.
- Recopilar en un documento guía los avances tangibles y los errores que se han presentado en los diferentes procesos de paz colombianos.

Como resultado se entregará un documento guía en orden cronológico con los sucesos más relevantes de las negociaciones de paz que, servirá para revisar hechos trascendentales y significativos que han marcado la historia del país, en donde la sección de Historia del Ejército Nacional será la más beneficiada con esta compilación para su academia histórica, pues este documento es vinculado con la seguridad nacional y un aporte esencial para su institución que perdurará por los siglos como base auténtica de la nación.

3. JUSTIFICACIÓN.

Por otro lado, la metodología empleada, de tipo cualitativa, se utilizaron fuentes recolectoras de información primaria y secundaria. De hecho, se tuvo en Actualmente el tema más sonado en Colombia es el proceso de paz que se adelante con la guerrilla de las FARC, puesto que se ha convertido en el centro de discusión de la sociedad. Partiendo de esta premisa, hoy más que nunca, ante un proceso de paz, en donde apuntan diferentes intereses para las partes como allanar los caminos en el campo agrario, hasta el perdón y olvido para delitos de lesa humanidad. En efecto, puede el gobierno llevarlo a un feliz término si aplica las lecciones que han dejado los anteriores procesos de paz colombianos, así como las de otros países que darían mayores luces a las negociaciones presentes.

No obstante este trabajo es importante porque se recopiló información para que analizada y evaluada, pueda ser presentada a la Fuerza como recurso académico histórico del país. Porque repensar en las experiencias y lecciones de los procesos de paz, es contribuir a enriquecer la discusión y arrojar luces que pueden iluminar las futuras negociaciones.

Evidentemente su trascendencia radica en que se hace una reseña sobre las experiencias del pasado, el porqué de los éxitos parciales y el porqué de los fracasos, para identificar las lecciones y experiencias que han dejado, las cuales al aplicarse a la presente negociación o futuras puede traer consecuencias benéficas para el desarrollo de las mismas.

Como resultado se entrega un documento guía en orden cronológico con los sucesos más relevantes de las negociaciones de paz que, servirá para revivir hechos trascendentales y significativos que han marcado la historia del país, en donde la sección de Historia del Ejército Nacional será la más beneficiada con esta compilación para su academia histórica, pues este documento es vinculante con la seguridad nacional y un aporte esencial para su Institución que perdurara por los siglos como base auténtica de la nación

Por otro lado, la metodología utilizada es la descriptiva-cualitativa, se utilizaron fuentes recolectoras de información primaria y secundaria. De hecho, se tuvo en cuenta datos bibliográficos, artículos, trabajos, documentos históricos, teorías, opiniones de analistas y politólogos, la observación, conocimiento y criterio de los propios autores.

En síntesis, los argumentos acá expuestos conducen a un historial de hechos y lecciones que han dejado para Colombia las diferentes negociaciones de paz, que sí se aplican de manera responsable en el actual proceso o futuros sumado a las experiencias de otros países, no sólo traería apoyo para la conveniencia de las negociaciones sino para lograr una paz sostenible y duradera, convirtiendo estas experiencias, en un logro para la seguridad y tranquilidad tanto nacional como regional.

Ante esta situación, se hizo convenientemente analizar diferentes conceptos, autores, artículos y documentos relacionados, con el fin de encontrar bases sólidas que sustentaran el trabajo y que ayudaran a ampliar los valores que del tema se tengan. Se escogieron documentos importantes los cuales se exponen a continuación.

Para empezar se cita Mario Aguilera, cuya obra *Indulto Amnistía e indultos*, de siglos XIX y XX, edición original 2005. Resalta como la amnistía y el indulto han sido dos instrumentos jurídicos de uso corriente a lo largo de la agitada historia republicana, sin ser completamente exclusivos. Se puede señalar que se han expedido 80 indultos y 25 amnistías, desde 1830 hasta la actualidad. Estas soluciones extemporáneas, autorizadas reiteradamente en las constituciones, han sido usadas para desdramatizar o olvidar el delito y la pena, en el caso de la amnistía, y para despenalizar o reducir la pena, en el caso del indulto.

Estas dos medidas se inscriben dentro de la iniciación y finalización de procesos de negociación entre el Estado y los grupos armados que pretenden la firma del

4. MARCO REFERENCIAL.

4.1 MARCO DE ANTECEDENTES

El presente estado de la cuestión hace una descripción general de los procesos de paz en Colombia, los cuales siempre se han caracterizado por una gran complejidad de hechos que enmarcan cada uno de estos, y que desde hace más de tres décadas los diferentes gobiernos han buscado mediante negociaciones o acuerdos para alcanzar la paz y terminar con el foco de conflictividad nacional. En este caso, se analizaron los gobiernos que han buscado soluciones al conflicto; también cómo se han llevado los procesos, cuáles han sido los errores y cuáles los aciertos para identificar las lecciones y enseñanzas que dejaron las negociaciones, y como se está llevando el actual proceso de paz con las Farc.

Ante esta situación, se hizo conveniente analizar diferentes conceptos, autores, artículos y documentos indexados, con el fin de encontrar bases sólidas que sustentaran el trabajo y que ayudaran a ampliar los vacíos que del tema se tengan. Se escogieron documentos importantes los cuales se exponen a continuación.

Para empezar se cita Mario Aguilera, cuya obra titulada: Amnistías e indultos, de siglos XIX y XX, edición original 2005. Resalta como la amnistía y el indulto han sido dos instrumentos jurídicos de uso corriente a lo largo de la agitada historia republicana; sin ser completamente exhaustivos. Se puede señalar que se han expedido 63 indultos y 25 amnistías, desde 1820 hasta la actualidad. Esas soluciones extremas, autorizadas reiteradamente en las constituciones, han sido usadas para descriminalizar u olvidar el delito y la pena, en el caso de la amnistía, y para despenalizar o anular la pena, en el caso del indulto.

Estas dos medidas se inscriben dentro de la iniciación y finalización de procesos de negociación entre el Estado y los grupos armados que pretenden la toma del

poder. Por lo general, la amnistía se ha usado al iniciar los procesos de negociación, como una forma de reconocimiento del delincuente político y para facilitar la negociación. El indulto tiende a ser usado al finalizar los procesos de negociación, cuando el Estado ha superado la crisis y busca disminuir la enemistad y el encono de los derrotados. Las amnistías e indultos han emanado en primer lugar de los grandes jefes de los conflictos armados o del poder ejecutivo, autorizado por normas extraordinarias. Por lo anterior expresado, este documento es relevante para el desarrollo de este trabajo, puesto que resalta las reconciliaciones en la historia de Colombia.

Otra fuente importante de citar es a María Carmen Albert, quien en su trabajo llamado: *El conflicto en Colombia ¿Es posible la paz?* Presentado a la Universidad de Alicante, España en 2004, sostiene que Colombia es un país sumergido desde hace décadas en un contexto de violencia que ha desencadenado en conflicto, unas veces con mayor y otras con menor intensidad. Pero donde se ha intentado durante casi cincuenta años buscar las raíces de las guerras, ofrecer soluciones y proponer una visión ética de la política. Asimismo señala que ocho organizaciones guerrilleras de diferentes niveles en importancia han dejado sus armas en los últimos años: el M-19, el EPL (Ejército Popular de Liberación), los Comandos Ernesto Rojas, el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores), el MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame), el CRS, las milicias populares y el Frente Francisco Garmica.

Por otro lado, se cita a James Robinson¹, quien en su artículo llamado: *Colombia está preparada para proceso de paz*. Sobresale el concepto que tiene de que el país está listo para iniciar un proceso de paz. Afirma que las leyes para abordar algunos de los problemas fundamentales en la sociedad colombiana que causan violencia o algunas de sus terribles consecuencias, como el desplazamiento, son importantes. Sin embargo, las leyes deben ser implementadas. Porque podrían

¹ Profesor de la Universidad de Harvard.

tener consecuencias no deseadas; por ejemplo, los intentos para hacer que el proceso de Justicia y Paz funcione mejor, pueden fácilmente llevar a una impunidad incluso mayor.

De igual manera, dice que el gobierno está condicionado por el hecho de que mucha gente está indignada por el comportamiento de la guerrilla y debe persuadir a estas personas de que es legítimo negociar. Esto es difícil, pues implica reconocer el poder y la autoridad de la guerrilla, al menos en algunas partes del país y algunos aspectos de la vida colombiana.

Asimismo se tiene en cuenta a Manuela Mesa², quien en su escrito llamado: Sociedad civil y construcción de la paz: una agenda inconclusa, publicado por Pensamiento Propio No.28 del 2008, aborda como han ido evolucionando la noción de construcción de la paz y de sociedad civil a lo largo del tiempo y según los distintos contextos. Resalta en particular el papel de las mujeres en la construcción de la paz, como un actor que es a menudo ignorado y excluido en los procesos de negociación de la paz, pero es al mismo tiempo esencial en las diferentes fases del conflicto. También se analiza el papel que puede jugar la sociedad civil en la construcción del Estado y en los procesos de reconciliación posconflicto.

Tema importante que como bien se ha visto en Colombia ningún proceso ha tenido sentada a la mesa de negociaciones mujeres, siendo excluidas de dicho proceso. Entonces, hoy día, se podría preguntar ¿dónde está la igualdad de géneros de la que tanto se habla?

Igualmente, se tiene en cuenta la teoría de los conflictos de Coser Lewis y Carlos Max en la obra de Millán, titulada: Nuevos aportes a la teoría del conflicto social, Editores Amorrortu de 1970, donde se sintetiza que para que haya un cambio social las instituciones del Estado deben reestructurarse y transformarse para

² Directora de CEIPAZ, Fundación Cultura de Paz.

lograrlo. Además expresa lo relacionado con las clases sociales, la búsqueda de equidad social en las sociedades, y aquellos cambios profundos y sustanciales que se deben hacer para que no se perpetúe el colapso de la violencia. También indican como el proceso revolucionario implica la lucha político militar y en donde a partir de dicha etapa las relaciones sociales no se organizan según las leyes del mercado o de la puja corporativa, sino según las leyes de la guerra.

También se cita a Juan Rubbini, quien en comentarios del texto llamado: Historia y Contexto: autodefensas y paramilitares, actores del conflicto armado y de la paz, escrito en el año 2009, señala como la dialéctica de la guerra y la paz hizo naufragar las buenas intenciones del presidente Betancur. Expone que las guerrillas no supieron encontrar el modo de abandonar la lucha armada con suficientes garantías y el logro de transformaciones del Estado y la democracia. La solución política del conflicto armado sigue siendo vista como una claudicación, como una renuncia oprobiosa a los propios ideales, y en esto coinciden el gobierno Uribe y las organizaciones guerrilleras supervivientes de aquellos años del gobierno Betancur. Han pasado más de 25 años entre una y otra presidencia -una generación de colombianos- y la paz de Colombia sigue sin producirse y el conflicto degradándose y extendiéndose incluso a los países vecinos con las consecuencias negativas para el país y la región.

Otra fuente, la de Luis Gómez³, en su obra: Reflexiones acerca de los procesos de paz en Colombia. El marco jurídico y otras consideraciones afirma que, en Colombia los procesos de paz con grupos subversivos han sido manejados por el ejecutivo mediante facultades obtenidas por vía de declaratoria de los estados de excepción o mediante facultades de carácter transitorio recibidas del Congreso, en las cuales ha predominado el estilo presidencial, el cual ha oscilado entre la vocación militarista y la democrática.

³ Decano de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte, Barranquilla.

Expone, como es el análisis del marco jurídico dentro del cual se venido desarrollando desde hace 20 años el denominado proceso de paz colombiano. En efecto, toma "como punto de partida para [el] análisis el año 1982, por cuanto fue en ese año cuando llegó al poder el presidente Belisario Betancur y fue durante su mandato que se reconoció el carácter político y social del conflicto armado y se decidió utilizar el diálogo como instrumento principal para buscar la reconciliación del país"⁴.

Por otro lado, se toma al Ministerio de Interior y Justicia, institución que publica en su artículo: Grupo de Justicia y Paz, lo relacionado con dicha ley. Puesto que esta facilita los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. La ley regula la investigación, procesamiento, sanción y beneficios judiciales de las personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley, como autores o partícipes de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la pertenencia a esos grupos, que decidan desmovilizarse y contribuir decisivamente a la reconciliación nacional. Se aplica a aquellas personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley que decidan desmovilizarse y contribuir a la reconciliación nacional, respecto de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de su pertenencia a tales grupos, y no puedan acceder a los beneficios jurídicos de la Ley 782 de 2002.

De igual manera, la Fundación Escola de Cultura de Pau (UAB) creada en 1999 ha realizado investigaciones relacionadas con la cultura de la paz, la prevención y transformación de conflicto, el desarme y la promoción de los derechos humanos. Esta entidad está financiada por el gobierno de la Generalitat de Catalunya y dirigida por Vicenc Fisas catedrático de la UNESCO de la Universidad Autónoma de Barcelona. Dentro de estas investigaciones se destaca la titulada: Introducción

⁴ GÓMEZ, Luis. Reflexiones acerca de los procesos de paz en Colombia. El marco jurídico y otras consideraciones. Revista de Derecho. Universidad del Norte. 2002. p. 120. [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/18/7_Reflexiones_acerca_de_los_procesos_de_paz_en_colombia.pdf

a los procesos de paz, volumen 12 de febrero de 2010, en la que se encuentra una definición de proceso de paz amplia que se ubica al contexto de Colombia. Además describe modelos de paz, así como las etapas, condiciones, riesgos habituales, lecciones y da ejemplos a nivel mundial; que analizado complementa enormemente el tema propuesto.

También es relevante y se ha tenido en cuenta a Marisol Collazos Soto, que en su trabajo titulado: Análisis de la política de paz en Colombia, señala claramente y da luces para ver como las negociaciones en Centroamérica, África y el Medio oriente han podido llegar a término ganador, los cuales han aportado un significado pedagógico de solución pacífica y han dejado lecciones, que bien están tomarlas para la solución del conflicto armado colombiano. Desde esa perceptiva, se marcan estrategias que permiten extraer lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer con reglas claras. De ahí, la notabilidad que tiene este trabajo puesto que aporta conceptos significativos para el desarrollo del trabajo en cuestión.

Asimismo a Juan Morales que en su obra titulada: Colombia: una lucha histórica por la paz, del 2012 describe como en el período del presidente Julio Cesar Turbay Ayala se empieza a pensar en estrategias para lograr aplacar la situación de violencia, por lo que firmó la Ley de Amnistía o ley 37 de 23 de marzo de 1981, también durante dicho período se constituyó la primera Comisión de Paz que no progreso y se desintegró en mayo de siguiente año; algo muy importante para relatar, es que se debe aprender de los errores del pasado para no repetirlos, cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto, no a su prolongación manteniéndose las operaciones y la presencia militar sobre cada centímetro del territorio nacional.

Igualmente, se obtiene conceptualización de ECP⁵, institución que en su obra titulada: Introducción a los procesos de paz, volumen 12 de 2010, define lo que es

⁵ Agencia Catalana de Cooperación de Barcelona.

un proceso de paz, así como lo que es un proceso como tal, concepción que se toma para este trabajo.

Por otro lado, el artículo llamado: Los procesos de paz en Colombia consultado en la página web de Caracol del 2 de marzo de 2013, donde se refieren a las conversaciones de las Farc en el municipio de la Uribe, tema que viene a colación precisamente por el actual proceso, en cual señalan que el Acuerdo de la Uribe no duro porque los líderes guerrilleros de esa época no retornaron a la vida civil y se reorganizaron.

De hecho, también se adquieren datos de Luis Acosta, quien en su artículo titulado: Van tres décadas de intentos, consultado el 5 de marzo de 2013, señala aspectos relacionados con los gobiernos, del cual se destaca la iniciativa del presidente Cesar Gaviria con respecto a la iniciación de sus conversaciones en Tlaxcala México con las Farc y el motivo de la su terminación.

Por su parte, el artículo llamado: Se pasó de las aproximaciones a los acuerdos con las Farc: De la Calle, del 13 de marzo de 2013 y consultado el 5 de Marzo, señala que el gobierno colombiano en el actual proceso que se lleva en Cuba, ya llegó a un acuerdo en el tema agrario.

Por último se tendrá en cuenta los Decretos: 4760 de 2005, 2898, 3391, 4417 y 4436 de 2006, 315 y 423 de 2007, y el 0334 que se sustentan el marco legal del trabajo.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

Esta investigación arroja un contexto nacional, toda vez que, el conflicto armado interno colombiano se vive en todo el territorio, esto es, con mayor intensidad en algunas regiones y en otras con menos rigor, pero siempre presente desde hace cinco décadas en toda la nación.

Por otra parte, para lograr mayor comprensión se define que es un proceso de paz y que se entiende por amnistías e indultos.

4.2.1 Definiciones

En consecuencia con lo anterior, "un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia (...), mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros^{6m}. También se define que un proceso de paz,

no es momento puntual, sino un conjunto de fases o etapas alargadas en el tiempo, en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo para en un momento determinado alcanzar acuerdos que permitirán acabar con (...) la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso mediante el diálogo y el consenso a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física, y mediante la implementación de los acuerdos, iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto⁷.

Por amnistías e indultos se entiende las soluciones extremas que se proporcionan como la descriminalización u olvido del delito, en caso de la amnistía, y para despenalizar o anular la pena, en caso de indulto. Las dos medidas se inscriben dentro de la iniciación y finalización de procesos de negociación entre el Estado y los grupos armados que pretenden la toma del poder del Estado.

Por lo general, la amnistía se ha usado al iniciar los procesos de negociación, como una forma de reconocimiento del delincuente político y para facilitar la negociación. El indulto tiende a ser usado al finalizar los procesos de negociación,

⁶ ECP. Introducción a los procesos de paz. Agencia Catalana de Cooperación. Barcelona. Volumen 12 de 2010. p. 5.

⁷ *Ibíd.* p. 4.

cuando el Estado ha superado la crisis y busca disminuir la enemistad y el encono de los derrotados. Las amnistías e indultos han emanado en primer lugar de los grandes jefes de los conflictos armados o del poder ejecutivo, autorizado por normas extraordinarias.

Al respecto, un proceso de paz incluye obviamente dos fases: la primera, la fase de negociación, y la segunda, la fase de mediación. Pero hay que tener en cuenta que esto no es solo la trayectoria, sino que va más allá, es decir, trasciende puesto que los acuerdos deben cumplirse completamente para generar una situación de paz positiva para el país. De lo contrario, la situación puede agravarse aún más e incurrir en nuevas formas de violencia.

4.3 MARCO LEGAL

4.3.1 Constitución Política de Colombia de 1991

A la interpretación constitucional, el artículo 2 establece como fines esenciales del Estado:

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo⁸.

Igualmente, establece que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”⁹. En principio la interpretación de los artículos constitucionales

⁸ COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 2.

⁹ *Ibid.*

constituye el elemento esencial para dar soporte válido a este trabajo. Es así, que partiendo de la base de los artículos 2 y 22 es obligación del Estado mantener la paz en todo el territorio nacional y asegurar la convivencia pacífica. En ese marco, toda acción que los gobiernos busquen para lograrla es válida.

4.3.2 Instrumentos jurídicos

INSTRUMENTOS JURÍDICOS AMNISTIAS - INDULTOS		
PERÍODO PRESIDENCIAL	NORMA	DOCTRINA
Julio César Turbay Ayala (1978-1982)	Ley 37 del 23 de Marzo de 1981	Por la cual se declara una amnistía condicional a autores o partícipes de hechos que constituyan rebelión, sedición o asonada, y delitos conexos con los anteriores, exceptuando el secuestro, la extorsión y el homicidio cometidos fuera de combate, entre otros.
	Decreto 474 del 19 de Febrero de 1982	Por el cual se dictan medidas tendientes al pronto restablecimiento del orden público interno, declara extinguida la acción penal para delitos de políticos y conexos.
Belisario Betancur Cuartas (1982-1986)	Ley 35 del 19 de Noviembre de 1982	Por la cual se dicta amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de delitos políticos.
	Ley 49 del 4 de Junio de 1985	Por la cual se concede una autorización al Presidente de la República, se regula el ejercicio de la facultad de conceder indultos sólo para cobijar a los condenados, mediante sentencia ejecutoriada por delitos de rebelión, sedición y asonada.
Virgilio Barco Vargas (1986-1990)	Ley 77 del 22 de Diciembre de 1989	Por la cual se faculta al Presidente de la República para conceder indultos y se regulan casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación.
	Decreto 206 del 22 de Enero de 1990	Por el cual se reglamenta la Ley 77 de 1989.
César Gaviria Trujillo (1990-1994)	Decreto 213 del 23 de Enero de 1991	Por el cual se dictan medidas para el restablecimiento del orden público. Cobijó los acuerdos de paz firmado entre el gobierno en 1991 con el PRT (25 de Enero), con el EPL (15 de Febrero) y el MAQL (27 de Mayo).
	Constitución Política de Colombia de 1991	Definió las Facultades del Ejecutivo y el Legislativo para conceder indultos y amnistías. Art. 150 y 201, y Art. Transitorio 30.
	Decreto 1943 del 12 de Agosto de 1991	Por el cual se dictan medidas de indulto y amnistía. Cobijó acuerdos de paz firmado entre el gobierno y los comandos Ernesto Rojas del 20 de marzo de 1992.

	Ley 104 del 30 de Diciembre de 1993	Por el cual consagra instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficiencia de la justicia. Cobijó acuerdos de paz firmados en 1994 entre el gobierno y los grupos insurgentes CRS (9 de Abril), Milicias urbanas de Medellín (26 de Mayo) y el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera (30 de Junio).
Ernesto Samper Pizano (1994-1998)	Ley 241 del 26 de Diciembre de 1995	Por el cual prorroga, modifica y adiciona la ley 104 de 1993. Abrió la posibilidad de otorgar beneficios jurídicos a los grupos de autodefensa previos voluntad.
	Ley 418 del 26 de Diciembre de 1997	Por la cual se estableció causales de extinción de la acción penal y de la pena en caso de delitos políticos y convexos. Prorroga la ley 104 de 1993 y la 241 de 1995 con modificaciones. Cobijó acuerdos de paz entre el gobierno y el MIR-COAR (29 de julio de 1998).
Andrés Pastrana Arango (1998-2002)	Ley 782 del 23 de Diciembre de 2002	Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones para facilitar el dialogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación pacífica.
Álvaro Uribe Vélez (2002-2010)	Decreto 128 del 22 de Enero de 2003	Por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997 en lo que concuerda con la posibilidad de otorgar beneficios jurídicos a grupos de las autodefensas.
	Decreto 2767 del 31 de Agosto de 2004	Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la vida civil. Dispone que las personas desmovilizadas bajo este marco se puedan beneficiar con programas.
	Ley 975 del 25 de Julio de 2005	Por la cual se dictan disposiciones para facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
	Decreto 4436 del 11 de Diciembre de 2006	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 782 de 2002.
	Decreto 880 del 27 de Julio de 2008	Por la cual se establece que el gobierno en el marco de acuerdo humanitario concede el beneficio de la suspensión condicional de la pena o la aplicación de una pena alternativa efectuando el compromiso de no volver a delinquir a los miembros de los grupos armados al margen de la ley.
	Ley de Justicia y Paz 782 del 2002.	Se centra en dos aspectos: política de seguridad democrática y desmovilización. Esta ley retoma experiencias de procesos de paz – como: reconciliación y verdad (Perú), resarcimiento (Guatemala), reparación Ginebra, reparación a la víctima y beneficiario holocausto, gobierno de (Alemania), comisión para la reparación (Brasil), y rehabilitación, compensación, restitución, satisfacción y garantías de no repetición (derecho humanitario internacional) según el gobierno.

Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014)	Ley 1448 del 10 de Junio de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras	Por la cual se toman medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto interno en el marco de un proceso de justicia transicional (conjunto de normas y medidas que se toman cuando se está en un proceso de tránsito de la guerra a la paz), que posibilite el goce de los derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición.
	Acto legislativo 094 de 2011 del Congreso y 014 de Cámara de 2011	Por medio del cual se adiciona un nuevo artículo transitorio 66 a la Constitución Política de Colombia y se modifica el art. 122, con el fin de darle coherencia a los instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del art. 22 de la misma.

Fuente: Autores del trabajo

4.3.3 Leyes que se destacan para el caso de estudio

- a. **Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz):** esta ley es el marco jurídico para facilitar el proceso de desmovilización y reinserción de paramilitares en Colombia.¹⁰ Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley. Garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional. Facilitar los acuerdos humanitarios.

De igual manera, esta ley reconoce los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas de los delitos cometidos por los grupos armados al margen de la ley, cuyos miembros se han desmovilizado colectiva o individualmente y se han acogido al procedimiento penal previsto en esta ley.

- b. **Acto legislativo 094 de 2010 Cámara, 014 de 2011 Senado (Marco Jurídico para la Paz):** por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. De igual manera decreta que la Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio, el 66, que reza: “los instrumentos de

¹⁰ COLOMBIA. Decretos: 4760 de 2005, 2898, 3391, 4417 y 4436 de 2006, 315 y 423 de 2007. [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/victimas_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf

justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos. En todo caso estos instrumentos garantizarán, en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. La Ley podrá autorizar un tratamiento diferenciado para cada una de las distintas partes que hayan participado en las hostilidades”¹¹.

Es decir, que la justicia transicional, el reconocimiento del conflicto armado interno y el tratamiento diferenciado de los grupos armados y los agentes del Estado que hayan sido parte del conflicto se elevan a rango constitucional¹². De igual manera, permite que los desmovilizados participen en política, siempre y cuando no sean responsables de crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra. Además le confiere al presidente, en teoría, las herramientas para pactar un acuerdo negociado con la guerrilla en el futuro.

4.4 MARCO TEÓRICO

4.4.1 Teoría del conflicto social, Coser Lewis y Carlos Max

Las teorías que se ocupan de estos temas abarcan diversos autores y enfoques, se han escogido a Coser Lewis y Carlos Max. El primero intenta distinguir entre el movimiento lento y perpetuo de cambio que caracteriza el curso de los tipos aún más estáticos de sociedad y aquellos cambios profundos y sustanciales que señalan el colapso y la disolución de un viejo orden social originando un nuevo

¹¹ COLOMBIA. Decreto 0334 DE 2012. [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/Febrero/09/dec033409022012.pdf>

¹² Y LA PAZ FUE LEY: MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ. (2012). [En línea]. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/paz-ley-marco-juridico-para-paz/259640-3>

sistema¹³. Aunque pueda ser difícil determinar exactamente cuándo un sistema social se ha transformado en otro, se puede hablar del cambio de los sistemas sociales si se observa una transformación en todas las relaciones estructurales principales, en las instituciones básicas y en los sistemas prevalecientes de valor.

El segundo, Carlos Max, para investigar el conflicto social desde la perspectiva del marxismo donde se considera la lucha de clases como el conflicto fundamental de las sociedades. Se llega a la categoría de los procesos revolucionarios en los que la clase trabajadora conduce una fuerza social que disputa el paso de una situación de acumulación de su poder a la etapa de la realización de su poder de clase, lo que tradicionalmente se menciona como tomar el poder. El proceso revolucionario implica la lucha político militar. A partir de dicha etapa las relaciones sociales no se organizan según las leyes del mercado o de la puja corporativa, sino según las leyes de la guerra¹⁴.

4.4.2 Cronología de los procesos de paz en Colombia

La situación de violencia es la base para los proyectos y negociaciones de paz que los diferentes gobiernos han tenido que buscar como estrategia para contrarrestar el accionar de las organizaciones al margen de la ley, y con el propósito para lograr la paz sostenible y duradera para Colombia.

Así, que dentro del contexto que lo enmarca, el nacional, se presenta una cronología de los procesos de paz en Colombia que los diferentes gobiernos han establecido entre el período de 1980 a 2013 para poner fin a la violencia generalizada en Colombia, mediante múltiples negociaciones y múltiples actores.

¹³ LEWIS. C. Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1970. p. 5.

¹⁴ MILLAN, Marino. Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases. Conflicto Social, Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social – ISSN 1852-2262 Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Año 2, N° 1, Junio 2009. p. 59.

De hecho, en Colombia la búsqueda de soluciones al conflicto armado interno ha sido una constante de hace más de tres décadas. En ese intento, los mandatarios cada uno desde su gobernabilidad han buscado acuerdos, pactos, negociaciones, procesos, siempre con el propósito y un fin, lograr con las organizaciones irregulares acuerdos de paz duraderos. Sin embargo, en ese intento las diferentes negociaciones se han enfrentado a diversos obstáculos, caracterizándose la gran mayoría por ser intentos fallidos, y pocos, por producir los objetivos anhelados.

Es así, que a partir del Acuerdo de la Uribe se formó la Unión Patriótica (UP)

Desde esa óptica, es preciso señalar como durante el mandato del Julio Cesar Turbay Ayala (1978–1982), se empiezan estrategias para lograr aplacar la situación de violencia. Es así, que se firmó la Ley de Amnistía o ley 37 de 23 de marzo de 1981, para facilitar la entrega de ciudadanos levantados en armas que no tuvo acogida. También se constituyó la primera Comisión de Paz que no progreso y se desintegró en mayo de siguiente año. Además, este gobierno dictó un Estatuto de Seguridad para contrarrestar la actividad subversiva y de narcotráfico que caracterizó dicho período, puesto que se vivieron momento críticos como el robo de las 5.000 armas en el Cantón Norte por parte del M-19 y la toma de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá por el mismo grupo guerrillero¹⁵.

Posteriormente, el gobierno de Virgilio Barco Vargas (1980-1986) logra

Por ello, es preciso primero señalar que en Colombia se dio comienzo a la figura de negociaciones de paz bajo el gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), quien fue uno de los primeros mandatarios en buscar acuerdos por la vía pacífica a la solución del conflicto interno. Bajo ese panorama, “retoma los procesos que había iniciado Turbay Ayala presionado por la opinión pública nacional e internacional, que se escandalizaba por la ola de barbarie que azotaba al país en ejercicio de la violencia institucional y parainstitucional, con el fin de eliminar el problema de la violencia revolucionaria en un escenario en el que estaban haciéndose presentes nuevos actores que llevarían el espiral de la

¹⁵ MORALES, Juan. Colombia: una lucha histórica por la paz. (2012). [En línea]. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.elmundo.com/porta/pagina.general.impresion.php?idx=202925>

violencia a su más alto grado”¹⁶. De hecho, dio inicio a conversaciones con las FARC, la Autodefensa Obrera (ADO), el EPL y el Movimiento 19 de abril (M-19)¹⁷.

Con las FARC se reúnen en el municipio de la Uribe Meta en 1982. En 1984 se firma el Acuerdo la Uribe, donde se pacto un cese bilateral del fuego, la suspensión del secuestro, la apertura de espacios políticos para la guerrilla, y la desmovilización de algunos miembros de las FARC¹⁸.

Es así, que a partir del Acuerdo de la Uribe se formó “la Unión Patriótica (UP) integrada por los desmovilizados junto a miembros del partido comunista. Pero este proceso no duró entre otras cosas, porque los máximos líderes de la época, Manuel Marulanda y Jacobo Arenas, no retomaron plenamente a la vida civil y pronto se reorganizaron, y porque la mayoría de los miembros de la UP fueron asesinados”¹⁹. El proceso fracasó y se rompió en 1987.

Con el M-19 se firman los Acuerdos de Corinto donde pactaron un cese al fuego en 1984, pero la muerte de Iván Marino Ospina miembro de la cúpula militar de ese grupo, termina con las negociaciones y a cambio se intensificaron las acciones llegando a la toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985.

Posteriormente, el gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990) logra acercamientos con las FARC en 1988, pero la muerte de militantes de la UP al parecer por parte de paramilitares causó la interrupción y rompimiento de las negociaciones. Por otro lado, se iniciaron conversaciones con el M-19 que habían

¹⁶ MEDINA, Carlos. FARC-EP Y ELN. Una historia política comparada (1958- 2006). Trabajo para optar por el título de Doctor en Historia Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia. Bogotá 2010. [En línea]. [Consultado el 25 de mayo de 2013]. Disponible en http://www.bdigital.unal.edu.co/3556/1/469029_2010.pdf

¹⁷ TRES DÉCADAS DE DIÁLOGOS DE PAZ. [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.lapatria.com/en-domingo/tres-decadas-de-dialogos-de-paz-17230>

¹⁸ ACOSTA, Luis. Van tres décadas de intentos. El mayor éxito lo tuvo el gobierno de Virgilio Barco con el m-19. (2012). [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en <http://diarioadn.co/actualidad/colombia/historia-de-los-procesos-de-paz-en-colombia-1.21365>

¹⁹ LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA. [En línea]. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/los-procesos-de-paz-en-colombia/20120827/nota/1751087.aspx>

sufrido duros golpes que lo dejaron debilitado. Fue así como entre enero de 1989 y marzo de 1990 se realizaron las conversaciones con las cuales se logró la desmovilización y disolución de esta organización armada, que luego se convirtió en partido político. Este proceso fue orientado por el entonces Consejero Presidencial para la Paz, Rafael Pardo Rueda, quien ocupó ese cargo desde 1988 y hasta el final de la administración Barco²⁰.

En efecto, se expidió la ley 77 del 22 de Diciembre de 1989 que autorizó el indulto de los alzados en armas y fue necesario el Decreto 206 del 22 de enero para facilitarles la incorporación a la vida civil. En el mismo gobierno se activó una Consejería para la Paz que intentó acercamientos, sin éxito, con la llamada Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), integrada por FARC, ELN y la disidencia del EPL²¹.

Continúa el presidente Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994) inicia conversaciones con las FARC y el ELN en mayo de 1991, en Cravo Norte - Arauca, trasladándose después a Caracas donde comenzaron en junio de 1991, hubo dos reuniones, pero luego se trasladaron a Tlaxcala en México, ante problemas internos en Venezuela, donde se produjo una acción golpista contra el entonces presidente de ese país, Carlos Andrés Pérez. En este proceso participaron como negociadores del gobierno, el Consejero Presidencial para la Paz Horacio Serpa Uribe y el dirigente conservador Álvaro Leyva Durán.

Las FARC estuvieron representadas por Alfonso Cano, Iván Márquez y Pablo Catatumbo, mientras que por el ELN lo hizo Antonio García. Pero en mayo 1992 cuando había cierta esperanza de éxito estas negociaciones sufren su rompimiento, pues el EPL secuestró al ex ministro Argelino Durán Quintero, quien falleció en cautiverio víctima de un ataque cardiaco, dándose fin a este proceso en

²⁰ LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA. [En línea]. Op. cit.

²¹ TRES DÉCADAS DE DIÁLOGOS DE PAZ. Op., cit.

mayo de 1992²². El gobierno ordenó la toma del hasta entonces resguardo de las FARC en Casa Verde, municipio de La Uribe (Meta), descartando toda posibilidad de mediación.

En cambio el proceso con el Ejército Popular de Liberación (EPL) fue exitoso, grupo con el que se firmó un acuerdo en mayo de 1990, que logró la desmovilización de buena parte de sus integrantes. Sin embargo, una disidencia encabezada por el guerrillero Francisco Caraballo impidió que la desarticulación del grupo fuera total²³. De igual forma, se logró un proceso con el movimiento armado Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) un grupo fundado en 1982. Este proceso culminó con un acuerdo en Ovejas - Sucre, en enero de 1991, entonces se desmovilizaron unos 200 hombres²⁴.

Por su parte, el Movimiento Indígena Armado Quintín Lame, cuando sesionaba la Asamblea Constituyente, se produjo la entrega de armas de unos 150 combatientes, en una ceremonia realizada en Pueblo Nuevo, en jurisdicción de Caldonio - Cauca²⁵. Además en 1993 se reintegran a la vida civil y entregan las armas los integrantes de la Corriente de Renovación Socialista, una disidencia del ELN quienes habían empezado conversaciones en la anterior administración como se enuncia anteriormente.

Llega el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), la FARC no acepta dialogar con ese gobierno, puesto que lo califica de ilegítimo por el escándalo del proceso ocho mil caracterizado por la filtración de dinero procedente del narcotráfico en la campaña política presidencial. Pero con el ELN y EPL se adelantan diálogos en Alemania y España para lo cual el gobierno le concede

²² Ibid.

²³ Ibid.

²⁴ ACTUALIDAD EN COLOMBIA. (2012). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://colombiaensuactualidad.blogspot.com/>

²⁵ LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA. [En línea]. Op., cit.

estatus político al ELN. Cabe recordar que, "un actor importante en ese proceso fue el facilitador alemán Werner Mauss, quien en noviembre de 1995 sostuvo una reunión con jefes del ELN, quienes le pidieron que acordara con el gobierno un viaje a Europa. En 1996, Antonio García, acompañado de varios insurgentes visitó varios países"²⁶.

Luego se realizaron encuentros en España donde en febrero de 1998 se firmó un preacuerdo en el Palacio de Viana-Madrid, el cual finalmente no se concretó luego de que se filtrara a medios de prensa. Posteriormente, en julio de 1998 se firma el Acuerdo de Puerta del Cielo, en Maguncia - Alemania, el cual contemplaba una propuesta impulsada por los guerrilleros para realizar una Convención Nacional, pero no se trató sino de intenciones porque no se logró ningún avance²⁷. Este diálogo fue posible por la activa y directa participación de la sociedad civil.

Por lo tanto, en el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) se da inicio al tan nombrado proceso de paz de San Vicente del Caguán. El presidente desarrolló una doble estrategia: un acercamiento a las FARC con vistas a nuevos diálogos de paz, y la búsqueda de recursos internacionales para fortalecer el Estado y apoyar la paz, como fue la consolidación del Plan Colombia cuyos recursos le permitieron comenzar un notable y urgente fortalecimiento de la fuerza pública. Tuvo grandes concesiones por parte del gobierno, se despejaron y desmilitarizaron cinco municipios (San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosas) para un área de 42.000 kms² para que sirvieran de sede de las negociaciones²⁸. No obstante, por parte de las FARC estuvo rodeado de múltiples actos criminales, por parte del Estado de debilidad gubernamental, y una Fuerza Pública no capacitada y sin medios.

²⁶ ENCICLOPEDIA DE LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA (2012) de Fredy Duque. Consultado el 5 de mayo de 2014. <http://www.ips.gov.co/ips/enciclopedia-de-los-procesos-de-paz-en-colombia>

²⁷ Ibid. PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA. JORJANA OJA, OJA.

²⁸ TRES DÉCADAS DE DIÁLOGOS DE PAZ. Op., cit.

Este proceso comenzó a gestarse desde su campaña a la presidencia de la república y se instaló formalmente el 7 de agosto de 1999. En el acto, realizado en San Vicente del Caguán, el presidente Pastrana se quedó esperando al jefe máximo de las FARC, Manuel Marulanda, quien finalmente no llegó y su silla se quedó vacía. El único avance que se logró en este tiempo “fue una agenda común denominada por el cambio hacia una nueva Colombia y que fue suscrita entre gobierno y FARC el 6 de mayo de 1999”²⁹. Después en el año 2000 hubo una tregua unilateral por parte de las FARC, lo que permitió que algunos miembros entre ellos Raúl Reyes, viajaran por varios países de Europa acompañados por el entonces Alto Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo. No obstante, las acciones terroristas volvieron, se presentó el caso del collar bomba colocada por las FARC a una mujer campesina de Boyacá que al intentar desactivarlo la carga estallo, hecho a lo que la FARC se negó de haberlo producido y el gobierno lo aceptó³⁰.

En seguida las FARC establecen sus leyes, con las que buscaban regularizar la extorsión a los colombianos e imponer sus propias normas a los ciudadanos, incluidos funcionarios públicos implicados en corrupción. Realizaron secuestros de políticos, militares y policías, numerosos asesinatos, actos terroristas y claras violaciones a los derechos humanos. En ese accionar delictivo las FARC “dinamitaron un puente por donde pasaba una ambulancia, hecho ocurrido en Antioquia, y una célula insurgente desvió un avión comercial, obligó a la tripulación a aterrizar en una carretera del departamento del Huila y secuestró al congresista Jorge Eduardo Géchem, quien se encontraba como pasajero”³¹, esto hizo que el presidente Andrés Pastrana finalmente rompiera las negociaciones el 20 de febrero de 2002. Es preciso señalar que durante este gobierno también se mantuvieron aproximaciones con el ELN sin lograr avances concretos.

²⁹ CRONOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA. (2012). [En línea]. [Consultado el 5 de Marzo de 2013]. Disponible en <http://www.lafm.com.co/noticias/colombia/04-09-12/cronologia-de-los-procesos-de-12#ixzz2McEE9eCU>

³⁰ LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA. [En línea]. Op., cit.

³¹ Ibid.

Un hecho importante que no se puede dejar pasar, es que el este gobierno después del proceso fallido, propicio a raíz de los atentados del 11 de septiembre y el ataque al Club El Nogal que los grupos insurgentes fueran incluidos en las listas internacionales como terroristas y narcotraficantes³².

Ahora bien, se llega al gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), caracterizado por sus dos períodos gubernamentales continuos y porque lanzó la mayor ofensiva contra las FARC. Sin embargo, entre el 2004 y el 2005 hubo facilitación de México, y en el 2007 se intentó restablecer un proceso con las FARC en Venezuela con la mediación del presidente Hugo Chávez, pero una vez más las aproximaciones fracasaron³³.

En cuanto a las propuestas de paz con el gobierno de Álvaro Uribe, lo que se planteó fue un intercambio de prisioneros pero no de acuerdo hacia la paz. Las razones que argumentaron las FARC en ese entonces, "era de que el gobierno era ilegítimo por su vínculo directo con los paramilitares, mientras él fuera el mandatario no habría posibilidades de diálogo"³⁴. Este grupo para iniciar diálogos pretendía impunidad total, legalización del narcotráfico, libertad de los líderes insurgentes, reinserción total, control político sin sometimiento democrático, entre otros temas. En cuanto al ELN, "este grupo desde el año de 1977 ha emprendido gestiones pero siempre se han roto por decisión de estos y siempre han esgrimido diversos argumentos para mantener la lucha armada"³⁵.

Por otro lado, realizaron desmovilizaciones de grupos paramilitares llegando a suscribir en el 2003 el Acuerdo de Santa Fé de Ralito Córdoba. En éste, las

³² RAMIREZ, Socorro & GRATIUS, Susanne. El conflicto colombiano y las respuestas de la UE. [En línea]. [Consultado el 25 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.ifpew.eu/pdf/2011111fPEWFRIDEConflictoColombianoUE.pdf>

³³ ACOSTA, Luis. Van tres décadas de intentos. El mayor éxito lo tuvo el gobierno de Virgilio Barco con el m-19. (2012). [En línea]. Op., cit

³⁴ COLLAZOS, Marisol. Análisis de la política de paz en Colombia. [En línea]. [Consultado el 21 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.comosoc.org.co/sites/www.comosoc.org.co/files/Politica-paz-Colombia-2.pdf>

³⁵ Ibid.

Autodefensas Unidas de Colombia se comprometieron a desmovilizar gradualmente la totalidad de sus miembros. Entre 2005 y 2006 el país adopta un marco legislativo que permite la persecución y sentencia de miembros de grupos armados ilegales que no se hayan acogido a los procesos de desmovilización, conocida como la Ley 975 de 2005 o la Ley de Justicia y Paz, lográndose la desmovilización de varias estructuras paramilitares.

Aunado a lo anterior, llega el actual gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2011-2014), quien firmó un acuerdo marco que establece un procedimiento, una hoja de ruta, como lo ha llamado, para avanzar en negociaciones de paz que comenzaron en Noviembre de 2012 en Oslo, Noruega, y luego se instalaron en la Habana, Cuba. Es preciso señalar, que se enmarcan en los siguientes principios rectores: “aprender de los errores del pasado para no repetirlos, cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto, no a su prolongación y se mantendrán las operaciones y la presencia militar sobre cada centímetro del territorio nacional”³⁶.

De este acuerdo se puede anotar que “el gobierno acaba de anunciar que ya hay arreglos sobre el tema agrario y que se está en un momento crucial”³⁷. Asimismo, se ha tratado con hermetismo y discreción. En síntesis, aún es muy pronto para dar cualquier concepto al respecto.

4.4.3 Análisis general de los procesos de paz

Cuando se comenzó el primer proceso de paz en Colombia, no existían modelos internacionales para resolver situaciones de conflicto o de guerras civiles a través de modelos pacifista como las negociaciones, solamente después de la finalización de la guerra fría se comienza a dar soluciones a los conflictos mediante esta vía. De ahí que, no se tuviera un modelo o lecciones que hubieran servido en esos momentos para restablecer la paz del país.

³⁶ MORALES, Juan. Colombia: una lucha histórica. (2012). Op., cit.

³⁷ SE PASÓ DE LAS APROXIMACIONES A LOS ACUERDOS CON LAS FARC: De la Calle. (Marzo 1 de 2013). [En línea]. [Consultado el 5 de Marzo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno-dice-que-se-pasa-a-los-marzo1de2013>.

En tal sentido, los procesos colombianos han surgido desde 1982 acaeciendo sobre diferentes gobiernos, donde cada mandatario ha tratado de llegar a soluciones de paz negociadas. Pero la mayoría se han enmarcado por ser procesos fallidos, muy pocos los materializados; así lo demuestran los resultados, toda vez que no se han estudiado y analizado concienzudamente las variables que de tal medida se desprenden para lograr el objetivo. Precisamente esto ha ocurrido porque los gobiernos no han implementado las lecciones que han dejado las negociaciones exitosas dadas en el mundo. No obstante, las condiciones son diferentes porque Colombia presenta uno de los conflictos más complicados donde interactúan múltiples factores. Sin embargo, las experiencias de otros países se constituyen en lecciones para aplicarlas en todos los procesos que se lleven en el país. Desde esa perspectiva, se expone a continuación las negociaciones exitosas.

4.4.4 Negociaciones de paz exitosas en Colombia

a). Gobierno de Virgilio Barco Vargas: esta administración obtuvo los mayores logros en cuanto a la figura de las negociaciones de paz. El 25 de agosto de 1984 se llega a un Acuerdo de Paz con el M-19, quienes en su totalidad entregan las armas, se reintegran a la vida civil y se convierten en partido político³⁸. El M-19 llegó a la mesa de negociaciones debilitados por los duros golpes que la Fuerza Pública les propino.

Fue el primer proceso negociador de terminación de un grupo guerrillero con la entrega verificada de armas y desmovilización de todos sus integrantes, así como con su verdadera reincorporación a la vida civil y política del país. Estuvo basado en “el cese verificable de hostilidades por parte del M-19 como condición previa al inicio del diálogo; en una concentración física de todos sus integrantes en un

³⁸ LA PAZ DEL M-19 (2019) por José Alvarado el 29 de mayo de 2013. Disponible en <http://www.observatorioconflicto.org/temas/222272>

punto del territorio nacional y, lo más importante, cuyo único objetivo era el fin del grupo guerrillero como organización armada”³⁹.

La política de paz de esa época no se limitó a la negociación con los grupos guerrilleros, estuvo marcada por “una decisión política de gobierno de disminuir la pobreza, llevar la presencia del Estado a todo el territorio nacional y de un fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Militares para ejercer su misión constitucional”⁴⁰. Además fue una estrategia pública, explicada en un documento que se distribuyó masivamente para que toda la negociación se hiciera de cara al país, de manera transparente y abierta.

b). Gobierno de Cesar Gaviria Trujillo: en este período se concretan las negociaciones que había empezado el anterior gobierno, es decir, el de Virgilio Barco. Así que el 15 de febrero de 1991 se suscribe en la ciudad de Bogotá el proceso de paz entre el gobierno nacional y el Ejército Popular de Liberación (EPL) con la dejación total y definitiva de las armas y la desmovilización de buena parte de sus integrantes.

Al mismo tiempo de la inserción civil del EPL se cumplió un proceso semejante con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento Indígena Armado Quintín Lame (MAQL). También concretados en el anterior gobierno. El primero de los grupos se originó en una disidencia del EPL y logró alguna influencia en tres departamentos Sucre, Córdoba y Magdalena. Después de ocho años de ejercer acciones más de propaganda armada que de enfrentamientos directos con la fuerza pública, firmó su acuerdo de desmovilización el 28 de

³⁹ LA PAZ DEL M-19. (2010). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>

⁴⁰ Ibíd.

diciembre de 1990 en Ovejas - Sucre con el compromiso de dejar las armas el 26 de enero de 1991⁴¹.

El segundo de los grupos, el MAQL acordó con el gobierno a principios de febrero de 1991, diseñar una agenda de negociaciones que concluyera en la dejación de armas de sus 200 combatientes ubicados en las zonas indígenas del sur del país. El 10 de marzo de 1991 el grupo se concentró en un resguardo indígena del departamento del Cauca desde donde se comprometió a dejar las armas en el mes de mayo, como en efecto se cumplió. Con este grupo el gobierno tuvo presente la diferencia de tal movimiento con los otros grupos insurgentes dadas sus características étnicas y el tipo de reivindicaciones formuladas⁴².

También en 1993 se reintegran a la vida civil y entregan las armas los integrantes de la Corriente de Renovación Socialista (CES), una disidencia del ELN. Estos procesos influyeron en la creación de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, en donde dichas organizaciones alcanzaron una representación en el proceso constituyente, la cual facilitó la participación de un amplio espectro de grupos sociales y políticos para repensar las estructuras del Estado y la elaboración de una nueva Constitución para el país⁴³.

c). Desmovilizaciones, gobierno de Álvaro Uribe Vélez: en el 2003 se realizan desmovilizaciones de grupos paramilitares, mediante el Acuerdo de Santa Fe de Ralito-Córdoba, documento suscrito el 15 de junio por el Gobierno Nacional representado por Luis Carlos Restrepo, alto comisionado para la paz y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Fue firmado en el corregimiento Santa Fé de Ralito, municipio de Tierralta, Córdoba. En dicho acuerdo, el gobierno y las

⁴¹ ACOSTA, Luis. Van tres décadas de intentos. El mayor éxito lo tuvo el gobierno de Virgilio Barco con el m-19. (2012). [En línea]. Op., cit.

⁴² RAMÍREZ, William. Análisis Político. No. 14. (1991). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/revista/20090910015345/analisis%20politico%202014.pdf>

⁴³ PRINCIPALES ACUERDOS PARA LA PAZ. Fundación ideas para la paz archivo de economía. Doc. 211. Año 2000.

AUC acordaron dar inicio a una etapa de negociación, teniendo como propósito el logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado⁴⁴.

Este mandatario dentro de su Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario, implementó la Política de Seguridad Democrática la cual fue el eje de su programa, se centró en dos aspectos: política de seguridad democrática y desmovilización a través de la Ley de Justicia y Paz.

De igual manera, el país adopta la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y paz que es el marco jurídico que tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de los miembros de grupos al margen de la ley, garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional y facilitar los acuerdos humanitarios de las víctimas de los delitos cometidos por los grupos armados al margen de la ley, cuyos miembros se han desmovilizado colectiva o individualmente y se han acogido al procedimiento penal previsto en esta ley⁴⁵.

En efecto, esta ley "consagra un procedimiento judicial de carácter penal, excepcional y de justicia transicional, por medio del cual se juzga la responsabilidad de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que voluntariamente se hayan incorporado al proceso, y que reconozcan su

⁴⁴ CONCEPTOS BÁSICOS ACERCA DE LA LEY 975 DE 2005 (JUSTICIA Y PAZ) Y DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS (2007) [En línea]. Disponible en http://www.pronadefito.gov.co/portal/entidad/lineasdeaccion/lineasdeaccion_ley975.pdf

⁴⁴ ACUERDO DE SANTA FE DE RALITO PARA CONTRIBUIR A LA PAZ DE COLOMBIA. [En línea]. [Consultado el 25 de mayo de 2013]. Disponible en http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/santafederalito.pdf

⁴⁵ COLOMBIA: Ley 975 de 2005 ó Ley de Justicia y Paz. 2005 (JUSTICIA Y PAZ) Y DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS (2007) [En línea]. Disponible en http://www.pronadefito.gov.co/portal/entidad/lineasdeaccion/lineasdeaccion_ley975.pdf

conocimiento y participación en hechos punibles que hayan realizado durante o con ocasión de su pertenencia al grupo armado”⁴⁶.

En Colombia algunos gobiernos se han caracterizado por la debilidad de Sobre esta ley hay varias tesis según expertos. Por un lado, que el proceso ha fracasado en su objetivo de llegar a la verdad, penalizar a los actores de crímenes y reparar integralmente a las víctimas. Por otro parte, que algunos de los reinsertados han vuelto a delinquir, otros que el paramilitarismo se extinguió y sus jefes están en las cárceles, que se reorganizaron en estructuras criminales emergentes, que los paramilitares sólo han declinado parcialmente las armas, también se cuestiona la veracidad de esta dejación de armas. A su vez, expertos internacionales coinciden que el proceso colombiano es uno de los más completos del mundo y lo recomendaron que la política nacional de reintegración se convierta en y una política de Estado, independiente de los gobiernos⁴⁷.

No obstante, “este proceso ha recibido permanentes cuestionamientos desde diversos estamentos nacionales e internacionales por temas de impunidad, porque poco se [informó] a la opinión pública sobre lo acordado, y porque muchas estructuras de esas organizaciones no se desmovilizaron”⁴⁸, así como de que se entregaron personas no hacían parte de la estructura paramilitar y de presuntas falsas desmovilizaciones. En todo caso, se desmovilizaron 31.0000 paramilitares y en mayo de 2008 la mayoría de los jefes paramilitares fueron extraditados a los Estados Unidos, entre ellos alias Jorge 40, Macaco, Salvatore Mancuso y alias Don Bema.

⁴⁶ CONCEPTOS BÁSICOS ACERCA DE LA LEY 975 DE 2005 (JUSTICIA Y PAZ) Y DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. (2007). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en http://www.procuraduria.gov.co/porta1/media/file/descargas/victimias_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf

⁴⁷ ¿QUÉ TANTO HA FUNCIONADO JUSTICIA Y PAZ? (2010). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/que-tanto-ha-funcionado-justicia-paz/112945-3>

⁴⁸ CONCEPTOS BÁSICOS ACERCA DE LA LEY 975 DE 2005 (JUSTICIA Y PAZ) Y DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. (2007). [En línea]. Op., cit.

4.4.5 Balance general de los procesos de paz

En Colombia algunos gobiernos se han caracterizado por la debilidad de mandatarios otorgando generosas concesiones a la hora de proponer y entrar a negociaciones con los grupos al margen de la ley, así como a plantear demasiados temas en la agenda a negociar. En cuanto a los grupos insurgentes, se ha observado falta de interés y cinismo. Por otra parte, los medios de comunicación han estado siempre filtrando y manipulando la información a sus intereses. Estos factores, son los más destacados que la opinión pública, el común del pueblo colombiano ha percibido para que los procesos de paz no lleguen a feliz término.

Dentro de este contexto, los escasos acuerdos de paz que han tenido impactos en algunos grupos insurgentes se han hecho sobre el compromiso de la impunidad y reinserción social limitada⁴⁹, no sobre un cambio social, económico y jurídico que dignifique las carencias en estos aspectos de la población colombiana. Por lo tanto, los dirigentes que asumen los procesos de paz deben tener un compromiso ético de negociar lo viable y gestionar e impulsar mecanismos de cooperación que permitan una opción laboral digna a la población, esta sería una medida que permitiría que los desmovilizados no reincidir nuevamente en la violencia.

Asimismo, los gobiernos internacionales que financian o apoyan procesos de reconstrucción y desmovilización deberían asumir el papel de garantes para que la ley se cumpla, condicionar los recursos de ayuda a resultados efectivos por parte del gobierno y a compromisos y tratados internacionales en materia de derechos humanos.

También los organismos internacionales deben optar por el bloqueo de cuentas bancarias de las organizaciones al margen de la ley que suelen tener en otros

⁴⁹ COLLAZOS, Marisol. Análisis de la política de paz en Colombia. [En línea].Op., cit.

países sus recursos. De igual forma, tener la precaución de no asignar recursos o ayudas a grupos que se amparan bajo la figura de organizaciones no gubernamentales que vienen siendo en la mayoría de los casos, los mismos grupos insurgentes, porque esto les facilita el sostenimiento económico⁵⁰. Ahora bien, sí se logra la paz en Colombia esto es

Un derivado cuantitativo, visiblemente progresivo y aritmético, del crecimiento económico; [que] si se impulsa éste, las inversiones privada y pública se orientarán hacia la expansión productiva de la oferta creando factores de empleo e integración regional que frenarán la reproducción de la pobreza absoluta y auspiciarán, de ese modo, un clima favorable a la solución de los problemas de convivencia⁵¹.

4.4.6 Desaciertos en los procesos de paz

Las negociaciones de paz en Colombia desde el punto de la lógica deductiva han fracasado por la errada estrategia de los gobiernos, a no identificar el problema social como responsabilidad del ejecutivo, puesto que los programas sociales son la prioridad para acabar las raíces de la violencia que mantiene en condiciones precarias a un gran número de la población.

La forma como los medios de comunicación nacional y regional cubren los procesos de paz haciendo críticas, justificaciones, propaganda, el posicionamiento que les dan a los grupos irregulares como actores políticos, influye en todas las determinaciones. De ahí que se debe manejar la prudencia y veracidad, sin que el

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ RAMIREZ, William. Análisis Político. No. 14. (1991). Op., cit.

cubrimiento mediático sea excesivo y tener claro la política de publicidad o de reserva⁵².

4.4.7 Lecciones y enseñanzas de los procesos de paz colombianos

En efecto y teniendo en cuenta lo citado se establece que las lecciones y experiencias que han dejado los diferentes procesos de paz son:

- ♦ Participación de la sociedad civil activamente en todo el proceso.
- ♦ Inclusión de la mujer en las negociaciones.
- ♦ No trabajar el proceso de paz con fines electorales.
- ♦ La estrategia pública de toda la negociación debe hacerse de cara al país, y a la vez, con discreción y transparencia.
- ♦ Decisión y motivación verdadera del grupo insurgente de salir de la guerra.
- ♦ Decisión política del gobierno de redistribución social de riqueza, así como de renovar las bases de la inequidad y cambios en la justicia.
- ♦ Limitar el tiempo, usar un apretado calendario para presionar el desenlace.
- ♦ Agenda limitada con puntos precisos.
- ♦ Nada de improvisaciones y de concesiones.
- ♦ Sistemas viables de verificación de los acuerdos establecidos previamente.
- ♦ Hacer las negociaciones en el exterior.
- ♦ Tener reglas claras de lo que se puede negociar y lo que no.
- ♦ No cesar las operaciones militares.
- ♦ Establecer líneas de verdad y reparación de víctimas.
- ♦ Total e irrestricto apoyo de las Fuerzas Armadas.
- ♦ Acompañamiento permanente de la comunidad internacional con un rol claro de sus funciones y como garantes de lo pactado.
- ♦ Revisión, diseño y ejecución de políticas sociales, económicas, de justicia, penitenciarias, de resarcimiento de víctimas, entre otras, que permitan construir

⁵² LECCIONES MEDIÁTICAS DE JUSTICIA Y PAZ PARA EL PROCESO CON LAS FARC. (2012). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.lasillavacia.com/historia/lecciones-mediaticas-de-justicia-y-paz-para-el-proceso-con-las-farc-36356>

En nuevos marcos de referencia frente a la resolución de conflictos sociales que se generaran a raíz de todo proceso de paz.

4.4.8 Lecciones procesos de paz en Europa y América

Si se tiene en cuenta el proceso de Nicaragua, éste aporta un gran mensaje, el que “negociar no es perder; y reinserción es un deber del estado y la sociedad”⁵³. Efectivamente, ante esto, Nicaragua ha tenido que hacer una asignación de recursos y ejecución de programas para aliviar la desigualdad social, fuente precisamente de la violencia que los llevó al conflicto interno.

Por lo tanto el proceso de Guatemala, aporta lo que afecta a “la democracia en un estado es la exclusión, la falta de acceso, la desigualdad, el tratamiento discriminatorio ante la ley, la corrupción e impunidad, son las principales causas que terminan por afectar al sistema judicial”⁵⁴. Lo que conlleva a determinar que las personas que direccionan la nación, deben trabajar porque sus políticas públicas gestionen equidad social y económica para toda la sociedad en general; asimismo cumplir con el plan de gobierno; y que quienes administran e imparten justicia lo hagan con celeridad y transparencia. Estos factores son fundamentales para prevenir fuentes generadores de violencia.

Del mismo modo, se puede extraer del proceso de Inglaterra la forma como los partidos políticos abordaron el tema de cumplimiento y eficacia de sus mandatarios, así como el de justicia, dándole la relevancia de Estado donde la unión y el acuerdo de los partidos fue necesario. Hubo reglas claras de lo que se podía negociar y lo que no. Además, es importante resaltar el acompañamiento de otros países como garantes de lo pactado⁵⁵.

⁵³ COLLAZOS, Marisol. Análisis de la política de paz en Colombia. [En línea]. Op., cit.

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ *Ibíd.*

En síntesis, de los aportes de los países antes señalados tanto de Europa como de América que han llegado a la solución de sus conflictos por la vía de la negociación dejan prever que, la solución para Colombia es necesariamente por esta vía, a lo que se le suma de manera taxativa cambios en las diferentes estructuras del poder y órganos de control que se proyectaría en una mejor gestión de lo público como en la estructura jurídica, políticas de estado, políticas públicas, seguridad todas encaminadas particularmente a satisfacer las necesidades del pueblo colombiano.

Así las cosas, este estudio se enmarca dentro del tipo de investigación de carácter descriptivo. Para Quintanilla "los estudios descriptivos buscan describir las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis"⁶⁸.

Por tanto, para la realización de esta investigación se identificaron todos las propuestas de negociación por parte del gobierno con los grupos irregulares, así como los procesos de paz continuados, también se tuvieron en cuenta los procesos de paz de Centro América y de Europa para poder determinar similitudes, errores, aciertos que condujo a decisiones de apoyo para el caso objeto de estudio.

6.2 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la metodología según Amigu es un "plan estructurado de acción que, en función de unos objetivos básicos, está orientado a la obtención de información o datos relevantes a los problemas planteados"⁶⁹.

⁶⁸ METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: Desde el mito por el momento, Fernández y García, (2009). (En: <http://www.monografias.com/trabajos12/metodologia/metodologia.shtml>) Consultado el 20 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/metodologia/metodologia.shtml>

⁶⁹ JAMES, María E. ROSAS, William. Diseños de la investigación. (En: <http://www.monografias.com/trabajos12/metodologia/metodologia.shtml>) Consultado el 20 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/metodologia/metodologia.shtml>

5. MARCO METODOLÓGICO.

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN Y ENFOQUE

El tipo de investigación determina los pasos a seguir del estudio, sus técnicas, métodos instrumentos, la manera como se realiza la recolección de datos que debe seguir el investigador.

Así las cosas, este estudio se enmarca dentro del tipo de investigación de carácter descriptivo. Para Danhke "los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis"⁵⁶.

Por tanto, para la realización de esta investigación se identificaron todos las propuestas de negociación por parte del gobierno con los grupos irregulares, así como los procesos de paz colombianos; también se tuvieron en cuenta los procesos de paz de Centro América y de Europa para poder determinar falencias, errores, aciertos que condujo a directrices de apoyo para el caso objeto de estudio.

5.2 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la metodología según Arnau es un "plan estructurado de acción que, en función de unos objetivos básicos, está orientado a la obtención de información o datos relevantes a los problemas planteados"⁵⁷.

⁵⁶ METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Danhke citado por Hernández, Fernández y Baptista, (2003). [En línea]. [Consultado el 22 de febrero de 2013]. Disponible en <<http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8917/CapituloIIIMarcoMetodologico.pdf?sequence=7>>

⁵⁷ JAIMES, Martha & RAMOS, William. Diseños de la investigación. [En línea] [Consultado el 20 de julio 2013]. Disponible en. <http://es.slideshare.net/chicabonsay/diseos-de-la-investigacin>

Asimismo, este estudio estuvo apoyado en una investigación de campo, entendiéndose que es:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en éste sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios⁵⁸.

5.3 POBLACIÓN

Para Tamayo y Tamayo, la población "es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de la población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"⁵⁹.

Ahora bien, en cuanto al terreno epistemológico, Jiménez Fernández señala que la muestra: "es una parte o subconjunto de una población normalmente seleccionada de tal modo que ponga de manifiesto las propiedades de la población. Su característica más importante es la representatividad, es decir, que sea una parte típica de la población en la o las características que son relevantes para la investigación"⁶⁰.

⁵⁸ CAPITULO III. Metodología de la Investigación. [En línea]. [Consultado el 28 de mayo de 2013]. Disponible en http://www.tesis.enred.net/bitstream/handle/10803/8917/Capitulo_III_Marco_Metodologico.pdf?sequence=7

⁵⁹ INSTITUTO UNIVERSITARIO. Carlos Soubllette. Capítulo III. Marco metodológico. [En línea]. [Consultado el 15 de junio de 2013]. Disponible en http://filomena-metodologadelainvestigacion.blogspot.com/2012_06_01_archive.html

⁶⁰ ETAPAS DEL PROCESO E INVESTIGACIÓN. [En línea]. [Consultado el 10 de junio de 2013]. Disponible en <http://www3.unileon.es/da/ando/ENRIQUE/Divertid/.../poblacionmuestra.do>

En función de esto, se tomó como muestra a un subconjunto de 50 integrantes de la población de oficiales que están realizando el curso CEM-2013 del Ejército Nacional, que corresponden a un subgrupo objeto de estudio, con el propósito de recoger información veraz y de primera mano.

5.4 INSTRUMENTOS

En la realización del presente estudio se utilizaron varios instrumentos o técnicas que permitieron conseguir la información necesaria para el desarrollo del mismo. De acuerdo con Arias, "las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información"⁶¹. Es importante destacar que como todo instrumento posee sus ventajas y sus desventajas.

Como fuentes primarias se consiguió información a través la técnica de la observación y de la encuesta. Para Sabino, "la observación es el uso sistemático de [los] sentidos orientados a la captación de la realidad que [se quiere] estudiar"⁶². Para Briones, la encuesta hecha bajo la modalidad de cuestionario elaborado por los autores, es la "técnica que encierra un conjunto de recursos destinados a recoger, proponer y analizar informaciones que se dan en unidades y en personas de un colectivo determinado para lo cual hace uso de un cuestionario u otro tipo de instrumento"⁶³.

Por su parte, la encuesta fue estructurada de manera sencilla. Para tal fin, se plantearon ocho ítems a manera de preguntas cerradas y abiertas, se realizó de manera personalizada y por tanto se mantendrá el anonimato.

⁶¹ MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN basado en el cuadro de mando integral para la empresa Representaciones Caribbean Cool C.A. Capítulo III. [En línea]. [Consultado el 15 de junio de 2013]. Disponible en <http://www.oocities.org/es/alejandrocorreay/sem/Capitulo3.htm>

⁶² *Ibíd.*

⁶³ CAPITULO III. Metodología de la Investigación. [En línea]. Op., cit.

También se utilizaron fuentes secundarias como la documental, constituidas por bibliografías referentes al tema de estudio como revistas, artículos de prensa, opiniones de politólogos, personajes de la vida política, y el criterio y conocimientos de los propios autores.

La investigación, también del trabajo de campo realizando encuestas; gracias al empleo de métodos y procedimientos de investigación, se pudo separar lo principal y lo trascendental para obtener datos relevantes. La investigación se consolidó en cuatro etapas así:

Etapa 1. En primera medida se elaboró un cronograma de actividades. En seguida se efectuó la búsqueda y revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, la cual ya obtenida se clasificó y seleccionó para establecer la de más relevancia. Luego se elaboró un registro de dichos documentos para mayor orden y facilidad del trabajo.

Etapa 2. En este lapso diseñado para la investigación, se empezó a elaborar el cuestionario de las encuestas, el ensayo teórico, reforzar el planteamiento y la justificación, encontrar algunos valores, por lo cual nuevamente se procede a buscar más información relevante para el caso objeto de estudio que siguiendo el orden se clasificó, seleccionó y se registró.

Etapa 3. En esta etapa se decide revisar todo lo que hasta el momento se ha procesado, se complementan algunos temas, se realiza el trabajo de campo, es decir se realizan personalmente las encuestas, se procede a registrar los datos y consolidarlos.

Etapa 4. En esta última fase, ya conociendo y teniendo claro todo el desarrollo y consolidada la información necesaria, se procede a realizar el diagnóstico, las conclusiones y las recomendaciones, así como la propuesta de intervención.

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Para el desarrollo de esta investigación se partió desde la recolección, lectura de textos, documentos, artículos hasta la interpretación, también del trabajo de campo realizando encuestas; gracias al empleo de métodos y procedimientos de investigación, se pudo separar lo principal y lo trascendental para obtener datos relevantes. La investigación se consolidó en cuatro etapas así:

Etapa 1. En primera medida se elaboró un cronograma de actividades. En seguida se efectuó la búsqueda y revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, la cual ya obtenida se clasificó y seleccionó para establecer la de más relevancia. Luego se elaboró un registro de dichos documentos para mayor orden y facilidad del trabajo.

Etapa 2. En este lapso estimado para la investigación, se empezó a elaborar el cuestionario de las encuestas, el marco teórico, reforzar el planteamiento y la justificación, encontrando algunos vacíos, por lo cual nuevamente se procede a buscar más información relevante para el caso objeto de estudio que siguiendo el orden se clasificó, seleccionó y se registró.

Etapa 3. En esta etapa se decide revisar todo lo que hasta el momento se ha procesado, se complementan algunos temas, se realiza el trabajo de campo, es decir se realizan personalmente las encuestas, se procede a registrar los datos y consolidarlos.

Etapa 4. En esta última fase, ya conociendo y teniendo claro todo el desarrollo y consolidada la información necesaria, se procede a realizar el diagnóstico, las conclusiones y las recomendaciones, así como la propuesta de intervención.

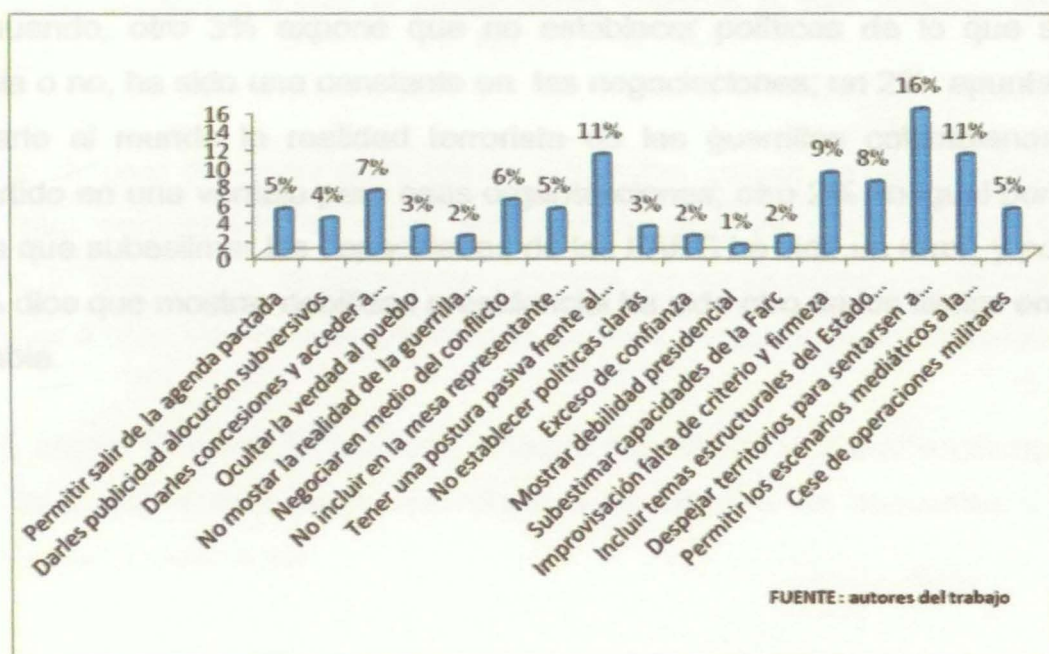
6.1 TRABAJO DE CAMPO

Para el análisis del trabajo de campo, se distribuyeron los interrogantes en ítems, realizando nueve (9) preguntas por encuestado, que fueron de tipo cerrado y abierto. En cuanto a los resultados se presentan a manera de gráficas, y se presenta un análisis de los aspectos relacionados en las variables.

Las variables explicativas tomadas en cuenta en la investigación se dividen en dos partes, por un lado, las que se refieren a las características de las negociaciones de paz, y la otra, a la precesión que se tiene del actual proceso de paz. En efecto, tales variables definen la situación actual de percepción que tienen los miembros del Ejército Nacional cerca al desarrollo de los procesos de paz en Colombia.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

1) ¿Qué errores, desaciertos o equivocaciones han cometido los gobiernos colombianos en las negociaciones de paz que usted conoce?



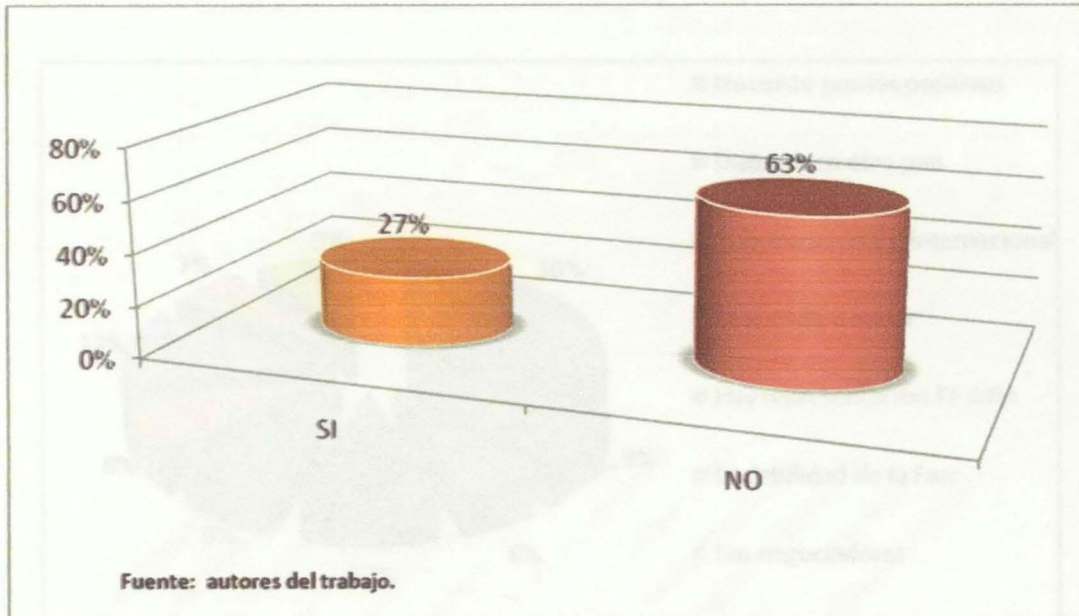
El 16% de los entrevistados expuso que uno de los errores más grandes de ha cometido el gobierno en los procesos de paz en Colombia ha sido despejar territorios para tales fines; un 11% afirma que permitir escenarios mediáticos es otra de las equivocaciones, otro porcentaje igual de 11% señala que tener una postura pasiva frente al secuestro y al narcotráfico hace débil al gobierno; un 9% señala que las improvisaciones y falta de criterio por parte de los gobiernos ha sido un factor desalentador para el pueblo colombiano; un 8% dice que incluir temas de la estructura interna del Estado no se debe hacer, como es posible que personas que cometieron graves delitos venga a opinar de cómo administrar la nación; un 7% expone que darles concesiones y acceder a sus peticiones no es correcto y demuestra debilidad.

Siguiendo con el análisis, un 6% dice que negociar en medio del conflicto y no exigirle a los grupos al margen de la ley que cese sus hostilidades es una equivocación; un 5% señala que cesar la operaciones militares de la Fuerza Publica también ha sido un error grave; un 3% afirma que ocultar la verdad al pueblo colombiano no está bien.

Continuando, otro 3% expone que no establecer políticas de lo que se debe negocia o no, ha sido una constante en las negociaciones; un 2% apunta que no mostrarle al mundo la realidad terrorista de las guerrillas colombianas se ha convertido en una ventaja para esas organizaciones; otro 2% en igual porcentaje, señala que subestimar las capacidades de las FARC ha sido un error, y por último un 1% dice que mostrar debilidad presidencial ha sido otro de los tantos errores de Colombia.

El 37% afirma si estar de acuerdo, aunque los percibe una equivocación que un grupo de la subversión tenga acercado a 45 millones de habitantes y señalan que está mal direccionado.

2) ¿Está usted de acuerdo con el actual proceso de paz en Colombia?

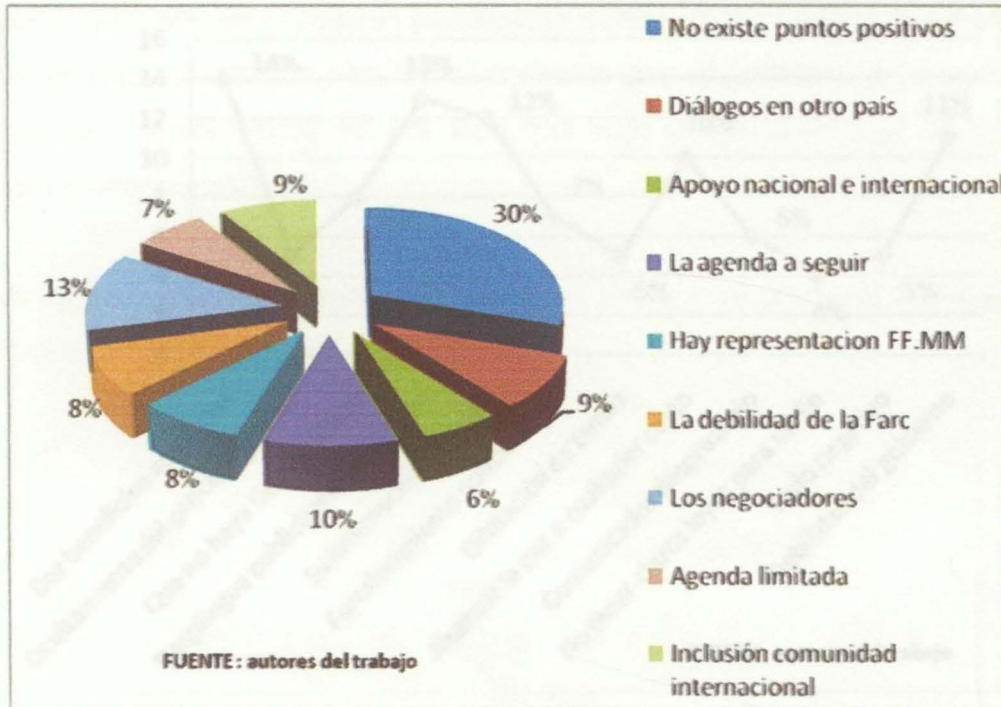


EL 63% de los encuestados respondieron NO estar de acuerdo como se está llevando a cabo el actual proceso de paz, porque no castigarlos y darles total impunidad es entregarles el país y doblegarse a las organizaciones subversivas, y ellos, sacar ventaja y llegar al poder como siempre lo han querido sin ningún obstáculo.

Es decir, la toma del poder combinando diferentes formas de lucha. Asimismo las FARC han demostrado no tener voluntad de paz, es darle oportunidad a la guerrilla de oxigenarse, se sienten vencedores, logran ventajas y oportunidades de su imagen a nivel internacional, entonces es esas condiciones no es viable.

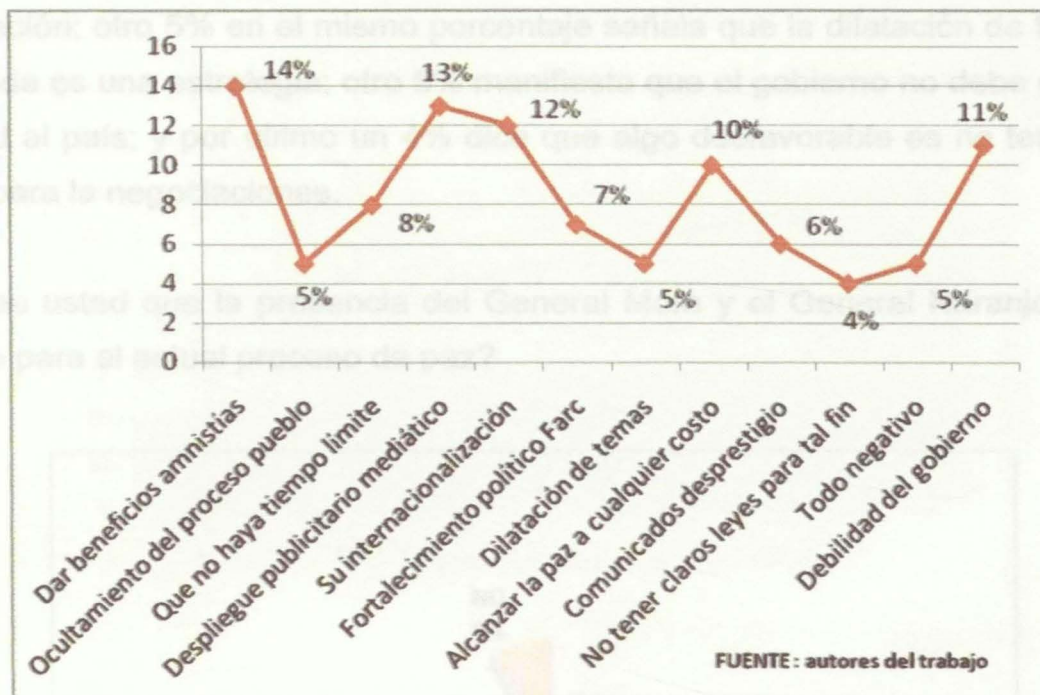
El 37% afirma SI estar de acuerdo, aunque les parece una equivocación que un grupo de la subversión tenga acorralado a 46 millones de habitantes y señalan que está mal direccionada.

3) ¿Qué aspectos positivos considera que se han presentado en el actual proceso de paz?



Un 30% de los encuestados señala que no existen puntos positivos en la actual negociación; un 13% señala que los negociadores del gobierno es lo único bueno; un 10% consideran buena la agenda a seguir; un 9% dicen que dialogar en otro país es favorable; otro porcentaje igual de 9% expone que la inclusión de la comunidad internacional es una ventaja; un 8% dice que la debilidad de las FARC es una ventaja para el gobierno nacional; otro 8% afirma que la representación de las Fuerzas Militares en cabeza de grandes líderes le dan legitimidad al proceso; un 7% dice que la agenda limitada es un punto a favor; y por último un 6% manifiesta que el apoyo internacional es muy positivo para la negociación.

4) ¿Qué aspectos negativos considera que se han presentado en el actual proceso de paz?

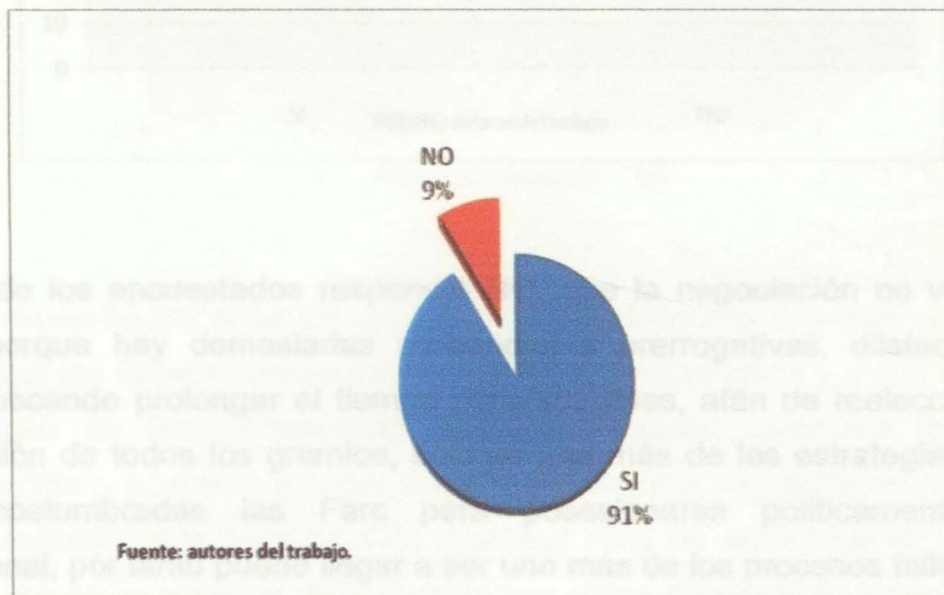


Un 14% de los militares encuestados consideran negativo dar beneficios y amnistías a terroristas que han cometido crímenes atroces; un 13% señala que el despliegue publicitario mediático fortalece a las FARC a nivel internacional; un 12% expone que su internacionalización es una ventaja para su trabajo político; un 11% dice que la debilidad que demuestra el gobierno y su pasividad afecta la posición que debe tener el gobierno de la cual saca ventaja el grupo subversivo; un 10% manifiesta querer alcanzar la paz a cualquier precio puede ser el error más grande; un 8% ve negativo no haber limitado el tiempo para la negociación, puesto lo que se observa es dilatación por parte de las FARC aprovechando en tiempo para sus fines.

Continuando con el análisis un 7% señala que el fortalecimiento político que están logrando con la publicidad por parte de los medios de comunicación sumado a la internacionalización, es lógicamente una fortaleza para dicha organización

irregular; un 6% dice que es perjudicial los comentarios que hace la FARC en medios de comunicación desprestigiando al gobierno colombiano ante el mundo; un 5% les parece todo negativo, no estan de acuerdo como se esta llevando la negociación; otro 5% en el mismo porcentaje señala que la dilatación de temas de la agenda es una estrategia; otro 5% manifiesta que el gobierno no debe ocultar la realidad al país; y por último un 4% dice que algo desfavorable es no tener leyes claras para la negociaciones.

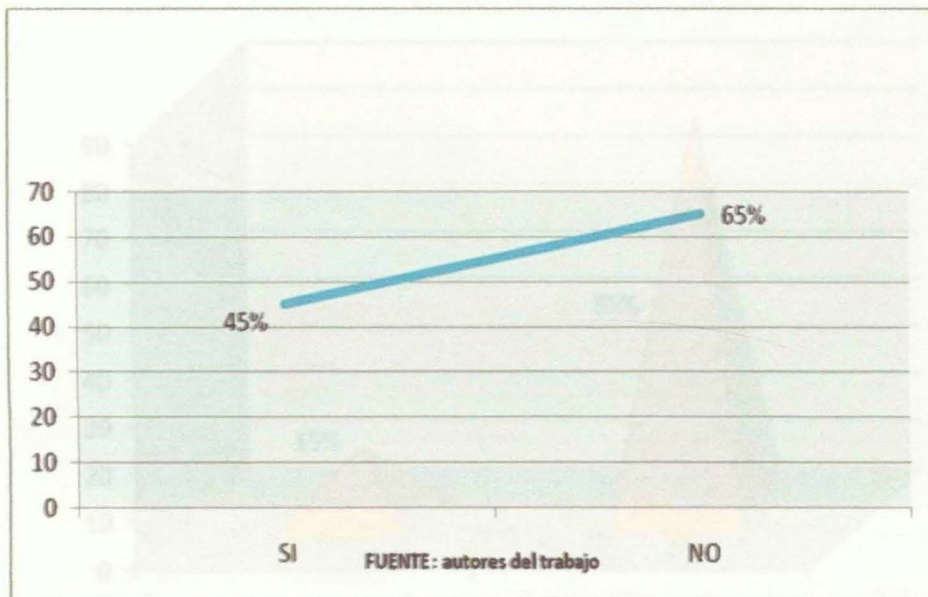
5) ¿Cree usted que la presencia del General Mora y el General Naranjo ha sido positivo para el actual proceso de paz?



El 91% respondió que SÍ, que se sienten bien representados, porque hay respaldo para las Fuerzas Militares, la experiencia de ellos es esencial frente a los civiles negociadores, garantizan legitimidad. El General Mora es un líder que protegerá la institución, conoce de primera mano el sentir del personal de las fuerzas.

Un 9% respondió NO, que no se sienten verdaderamente respaldados, incluso señalan por parte del General Mora sí, pero del General Naranjo no.

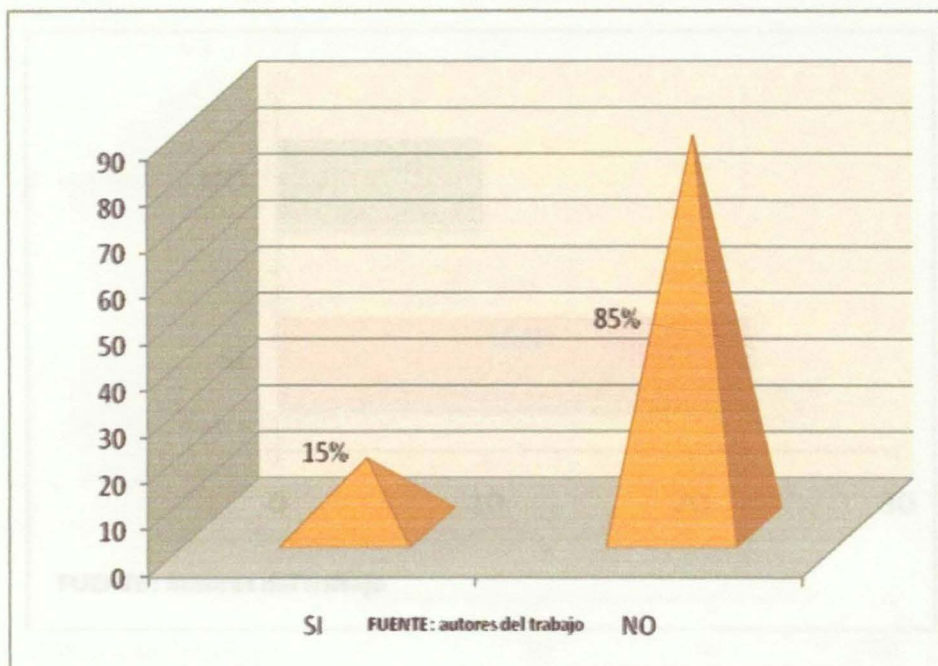
6) ¿Qué cree usted de la actual negociación, que va por buen camino, o por el contrario puede llegar a ser uno más de los fallidos intentos?



Un 65% de los encuestados respondió NO, que la negociación no va por buen camino porque hay demasiadas prebendas y prerrogativas, dilatación en los puntos buscando prolongar el tiempo para sus fines, afán de reelección, no hay participación de todos los gremios, solo es una más de las estrategias a las que están acostumbradas las Farc para posesionarse políticamente a nivel internacional, por tanto puede llegar a ser uno más de los procesos fallidos.

Un 45% respondió SÍ, piensan que puede darse un acuerdo negociado, pero no están de acuerdo que se le permita a esta organización guerrillera pasarse por encima de la justicia, deben recibir castigo negociado, más no total impunidad.

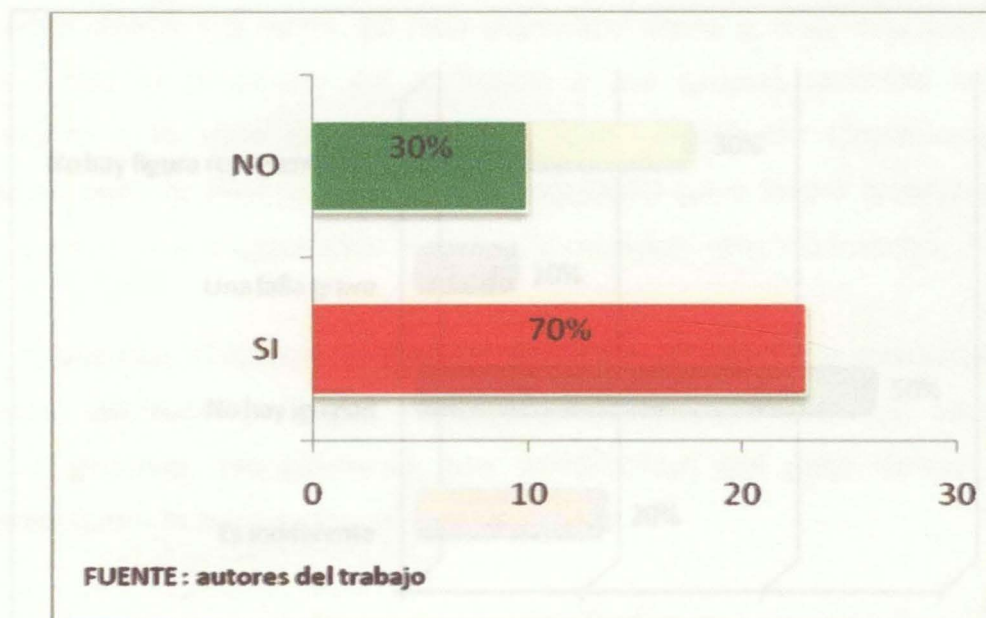
7) ¿Está usted de acuerdo con el indulto o la amnistía para las FARC? es por lo necesario la participación de los diferentes grupos del Estado?



El 70% de los encuestados contestó SI, porque la participación activa de todos los Un 85% respondió NO estar de acuerdo con el indulto o la amnistía para las Farc, deben pagar los delitos atroces que le han hecho a Colombia y a sus ciudadanos, considerados de lesa humanidad no tienen indulto; asimismo los máximos cabecillas deben acogerse y pagar como lo hicieron los paramilitares, la impunidad no es la solución, entonces se pide igualdad para los miembros de las Fuerzas Militares que están privados de la libertad por causa del conflicto armado.

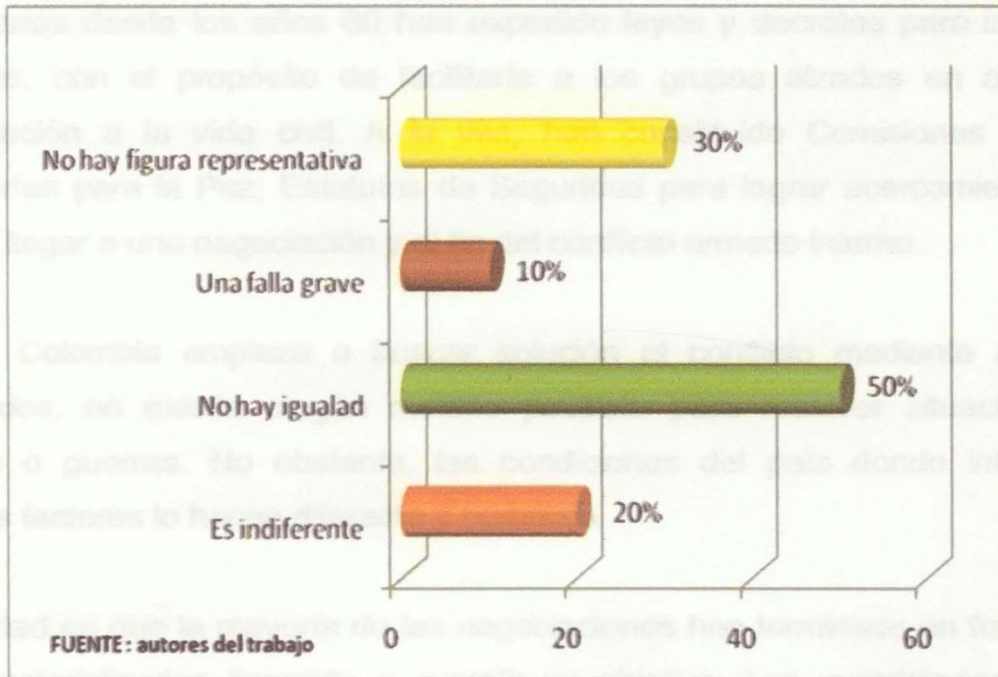
Un 15% contestó que Sí, para ver un poco mejor a Colombia, sin embargo un porcentaje de un 8% no explica los motivos.

8) ¿Considera usted que para que haya un verdadero proceso de paz es necesario la participación de los diferentes gremios del Estado?



El 70% de los encuestados contestó Sí, porque la participación activa de todos los gremios es necesaria por la cantidad de ideas que pueden surgir, además porque la paz es un interés de toda la nación en todos los campos de acción, *mejor en la negociación un 30% señala que no hay en este momento una líder mujer con* Un 30% respondió NO, porque no pueden aportar cuando no se vive la realidad, solo debe estar la parte política del país, las Fuerzas militares y la organización subversiva como actores involucrados en el conflicto armado. *el gobierno no haber escogido una mujer para las negociaciones, porque hay algunas con capacidad y preparación para representar su género y a la sociedad colombiana.*

9) ¿Porque cree usted que a la mujer no la han tenido en cuenta en el actual proceso de paz, si se habla de igualdad de géneros en Colombia?



Un 50% de los militares encuestados dice que no hay igualdad de géneros en Colombia, de ahí que no se tuvo en cuenta a la mujer para que participe en la negociación; un 30% señala que no hay en este momento una líder mujer con amplio conocimiento del conflicto para haberla llevado a negociar; un 20% demuestra que le es indiferente si hay o no representación femenina en los diálogos; y por último un 10% expone que ha sido un error del gobierno no haber escogido una mujer para las negociaciones, porque hay algunas con capacidad y preparación para representar su género y a la sociedad colombiana.

7. DIAGNÓSTICO.

Durante el desarrollo del presente trabajo se evidencia que los gobiernos colombianos desde los años 80 han expedido leyes y decretos para indultos y amnistías, con el propósito de facilitarle a los grupos alzados en armas su incorporación a la vida civil. A la vez, han constituido Comisiones de Paz, Consejerías para la Paz, Estatutos de Seguridad para lograr acercamientos con fines de llegar a una negociación y al fin del conflicto armado interno.

Cuando Colombia empieza a buscar solución al conflicto mediante acuerdos negociados, no existía ningún molde pacifista para resolver situaciones de conflicto o guerras. No obstante, las condiciones del país donde interactúan múltiples factores lo hacen diferente y complejo.

La realidad es que la mayoría de las negociaciones han terminado en fracasos, y pocas materializadas llegando a cumplir su objetivo. Los mandatarios se han caracterizado por su debilidad a la hora de proponer negociaciones a los grupos al margen de la ley, y estos, no han tenido el total interés ni la voluntad de llegar al fin del conflicto. Por el contrario, han sabido aprovechar el tiempo que se gastan en conversaciones para fortalecerse.

Las negociaciones han fracasado por la errada estrategia de los gobiernos de no querer dar soluciones de fondo a los programas sociales que es una de las causas del conflicto colombiano; a la falta de cumplimiento de lo pactado cuando se han llegado a acuerdos con grupos irregulares; al no cumplimiento de los planes de desarrollo que solamente quedan escritos y poco lo que se ejecuta; a la negativa de poner en práctica las lecciones y experiencias ya vividas, además de las que han dejado los países que han llegado a acuerdos de paz.

Ante estas consecuencias desfavorables, es necesario que el gobierno nacional haga una exhaustiva revisión a los métodos y procedimientos que están aplicando al presente proceso de paz, porque se está cayendo en errores del pasado, que pueden llegar a ser funestos y devastadores para el Estado y para la sociedad colombiana.

8. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

Ver cartilla guía. Anexo 1.

Se han en cuatro décadas vienen buscando sellas el conflicto armado interno a través de saldos negociadas para contener la violencia. Pero los acontecimientos en un momento han sido fallidos porque se han presentado obstáculos, improvisaciones, desacuerdos, en la planeación, procedimientos, falta de designar, en fin, una serie de elementos que hanje la presente negociación no se han podido definir, además que es un escenario muy complejo e interestatal.

El Gobierno se empieza a hablar de estrategias para calmar la situación de violencia en el gobierno del presidente Julio César Turbay, quien apoya la figura de envía. Seguidamente el gobierno del presidente Beltrano Betancur se caracteriza por ser el primero en buscar acuerdos al conflicto por la vía pacífica. Realizó conversaciones con las FARC, EPL, M-19 y las AUC sin ningún suceso positivo.

Seguando el orden cronológico, llega la administración del presidente Virgilio Barco, se realiza el primer proceso negociador en Colombia que termina con éxito. Fue el Acuerdo de Paz suscrito con el M-19 quienes en su totalidad entregan las armas y se reintegran a la vida civil. Posteriormente en el gobierno del presidente Cesar Gaviria, se concretar las negociaciones que había dejado la anterior administración, se suscriben Acuerdos de Paz con el Ejército Popular de Liberación (EPL), con el Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Quechua-Lana (MIQ), y la Comandante de Renovación Socialista (CRS). Estas organizaciones alcanzaron una representación en el proceso constituyente de 1991.

Por su parte, ante el gobierno del presidente Ernesto Samper, se adelantaron algunos diálogos con el ELN y EPL en Alemania y en España donde firman un preacuerdo en el Palacio de Viena-Madrid que no se concreta luego firman un

9. CONCLUSIONES.

Los gobiernos colombianos hacen cuatro décadas vienen buscando salidas al conflicto armado interno a través de salidas negociadas para contrarrestar la violencia. Pero los acercamientos en su mayoría han sido fallidos porque se han presentado obstáculos, improvisaciones, desaciertos en la planeación, procedimientos, toma de decisiones, en fin, una serie de elementos que hasta la presente negociación no se han podido definir, además que es un escenario muy complejo e inverosímil.

El Colombia se empieza a hablar de estrategias para calmar la situación de violencia en el gobierno del presidente Julio Cesar Turbay, quien aprueba la figura de amnistía. Seguidamente el gobierno del presidente Belisario Betancur se caracteriza por ser el primero en buscar acuerdos al conflicto por la vía pacifista. Realizó conversaciones con las FARC, EPL, M-19 y las AUC sin ningún suceso positivo.

Siguiendo el orden cronológico, llega la administración del presidente Virgilio Barco, se realiza el primer proceso negociador en Colombia que termina con éxito. Fue el Acuerdo de Paz suscrito con el M-19 quienes en su totalidad entregan las armas y se reintegran a la vida civil. Posteriormente en el gobierno del presidente Cesar Gaviria, se concretan las negociaciones que había dejado la saliente administración, se suscriben Acuerdos de Paz con el Ejército Popular de Liberación (EPL), con el Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Quintín Lame (MIQL), y la Corriente de Renovación Socialista (CRS). Estas organizaciones alcanzaron una representación en el proceso constituyente de 1991.

Por su parte, entra el gobierno del presidente Ernesto Samper, se adelantan algunos diálogos con el ELN y EPL en Alemania y en España donde firman un preacuerdo en el Palacio de Viena-Madrid que no se concreto luego firman un

acuerdo en Maguncia—Alemania para realizar una convención nacional, pero solo quedo en intenciones. Con las Farc no hubo acercamientos porque consideraron el gobierno ilegítimo por el escándalo del proceso 8.000.

Consecutivamente entra el gobierno del presidente Andrés Pastrana, conocido por el fallido proceso de paz de San Vicente del Caguán, sólo se logró una agenda común. La FARC en cambio logró el despeje de miles de kilómetros de territorio para sus fines delictivos y su fortalecimiento estableciendo sus propias normas a la población.

Llega el gobierno del presidente Álvaro Uribe, quien le propuso a las FARC un intercambio de prisioneros. Estas consideraron el gobierno ilegítimo porque sostenían que el presidente tenía vínculo con los paramilitares. Los dos períodos de este gobierno se caracterizaron por la ofensiva más fuerte que implementaron las Fuerza Militares contra las FARC en su historia. Bajo este mandato se realizan desmovilizaciones de varias estructuras de las AUC mediante el Acuerdo de San José de Ralito—Córdoba.

Todas estas décadas de intentos por llegar a una terminación del conflicto de manera pacifista, ha dejado para la historia del país, un cúmulo de lecciones y experiencias tanto de las negociaciones materializadas como de las fallidas que han hecho reflexionar a los gobiernos y la sociedad.

Es decir, actualmente Colombia ya posee lecciones y experiencias que antes no existían, las cuales son indispensables aplicarlas y ajustarlas al momento. Por eso en la presente negociación se deben aplicar las lecciones, que de no ser así, se estaría cometiendo errores nuevamente que llevaría al país a la frustración una vez más.

10. RECOMENDACIONES.

Aplicar en las futuras negociaciones las enseñanzas que han dejado los diferentes procesos de paz tanto colombianos como centroamericanos, puesto que son lecciones y experiencia que sirven de base y que incluidas pueden llegar a beneficiar y brindar la oportunidad de consolidar la paz para Colombia.

Elaborar un proyecto social para los próximos desmovilizados y miembros inmersos en el conflicto, incluidos los miembros de las Fuerzas Militares privados de su libertad por causa del conflicto armado, que beneficien y brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y contribuya a que no vuelvan a reincidir.

Aplicar justicia a las FARC de acuerdo a sus delitos, negociando las penas más no darles impunidad total, a la vez exigir la confesión de sus delitos, reparación, indemnización y devolución de tierras a sus víctimas, es decir, resarcir en algo a sus víctimas.

Sancionar políticamente a las FARC para desagaviar en algo las acciones terroristas que han cometido contra la población colombiana, de esta manera podrán pagar por sus crímenes y no permitirles llegar al poder fácilmente, como logro de su objetivo final.

Proponer que las FARC ante un eventual acuerdo de paz, constituyan su propio partido político, más no ser admitidos en partidos ya existentes, incluido el movimiento Marcha Patriótica, porque deben arrancar desde abajo su propio proyecto político para ganar afectos y llegar al poder democráticamente.

Ampliar las operaciones militares para lograr mayores golpes contra las estructuras de las FARC, que le den tranquilidad al pueblo colombiano, prestigio a la Institución militar y desmoralice la subversión.

Concientizar por diferentes medios documentales publicitarios a la comunidad internacional, dándoles a conocer el record terrorista que las FARC ha realizado en Colombia, para que conozcan la realidad y comprueben la clase de organización que es. 19-12 (2012). [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en <http://derechos.org/nizkor/colombia/doc/estructura-de-las-practicas-de>

Solicitar vía diplomática a los gobiernos de los países donde apoyan a las FARC que tomen medidas contra organizaciones no gubernamentales y grupos de simpatizantes que brindan apoyo a esa organización, para que les retiren de manera irrestricta la ayuda y colaboración. 25 de mayo de 2013. Disponible en <http://realizaciones.vivamoscolombia.org/2013/04/guerra-de-terrorismo-en-colombia>

ACTUALIDAD EN COLOMBIA. (2012). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://colombiannewsactualidad.blogspot.com/>

AGUILERA, Mado. Amélicas e hispanos, de siglos XIX y XX. Edición original 2006.

ALBERT, María. El conflicto en Colombia ¿Es posible la paz? Presentado a la Universidad de Alcala, España en 2004.

APRENDER DEL PASADO: Breves Diarios de los procesos de Paz en Colombia (1982-1995). Autor: Marco Vil. Obra de: Tamar. Edición Especial: Seminario sobre procesos de negociación y Paz. Revista No.05. Tercer: Octubre - Diciembre de 1995.

COLOMBIA, Constitución Política de 1991.

COLOMBIA, DECRETOS: 4700 de 2005, 2898, 3391, 4417 y 4400 de 2006, 303 y 423 de 2007. [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en http://www.procuraduria.gov.co/portal/portal/Procuraduria/Inicio_2007/contenidos/obusivos_ley975.pdf

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Luis. Van tres décadas de intentos. El mayor éxito lo tuvo el gobierno de Virgilio Barco con el m-19. (2012). [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en <http://diarioadn.co/actualidad/colombia/historia-de-los-procesos-de-paz-en-colombia-1.21365>

ACUERDO DE SANTA FE DE RALITO PARA CONTRIBUIR A LA PAZ DE COLOMBIA. [En línea]. [Consultado el 25 de mayo de 2013]. Disponible en http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/santafederalito
ACTUALIDAD EN COLOMBIA. (2012). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://colombiaensuactualidad.blogspot.com/>

AGUILERA, Mario. Amnistías e indultos, de siglos XIX y XX. Edición original 2005.

ALBERT, María. El conflicto en Colombia ¿Es posible la paz? Presentado a la Universidad de Alicante, España en 2004.

APRENDER DEL PASADO: Breve historia de los procesos de Paz en Colombia (1982-1996). Autor: Marc W. Chemick. Tema: Edición Especial: Seminario sobre procesos de negociación y Paz. Revista No.36. Título: Octubre - Diciembre de 1996.

CONCEPTOS BÁSICOS ACERCA DE LA LEY 975 DE 2006 (JUSTICIA Y PAZ) Y COLOMBIA. Constitución Política de 1991.

COLOMBIA. DECRETOS: 4760 de 2005, 2898, 3391, 4417 y 4436 de 2006, 315 y 423 de 2007. [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/victimas_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf

COLOMBIA. Decreto 0334 DE 2012. [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/Febrero/09/dec033409022012.pdf>

COLOMBIA: Ministerio de Interior y Justicia. Grupo de Justicia y Paz.

LA PAZ DEL M-19. (2010). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>

COLLAZOS, Marisol. Análisis de la política de paz en Colombia. [En línea]. [Consultado el 21 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.comosoc.org.co/sites/www.comosoc.org.co/files/Política-paz-Colombia-2.pdf>

CRONOLOGIA. Procesos de paz en Colombia. (2012). [En línea]. [Consultado el 2 de marzo de 2013]. Disponible en <http://mx.reuters.com/article/topNews/idMXL2E8JSEDR20120828>

CRONOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA. (2012). [En línea]. [Consultado el 5 de Marzo de 2013]. Disponible en <http://www.lafm.com.co/noticias/colombia/04-09-12/cronologia-de-los-procesos-de-12#ixzz2McEE9eCU>

CONCEPTOS BÁSICOS ACERCA DE LA LEY 975 DE 2005 (JUSTICIA Y PAZ) Y DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. (2007). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/victimas_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf

ECP. Introducción a los procesos de paz. Agencia Catalana de Cooperación. Barcelona. Volumen 12 de 2010.

GÓMEZ, Luis. Reflexiones acerca de los procesos de paz en Colombia. El marco jurídico y otras consideraciones. Revista de Derecho. Universidad del Norte. 2002. p. 120. [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/18/7_Reflexiones_acerca_de_los_procesos_de_paz_en_colombia.pdf

INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE PAZ. Fundación Escola de Cultura de Pau. Generalitat de Catalunya. Universidad Autónoma de Barcelona. Volumen 12 de febrero de 2010. [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>

LECCIONES MEDIÁTICAS DE JUSTICIA Y PAZ PARA EL PROCESO CON LAS FARC. (2012). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.lasillavacia.com/historia/lecciones-mediaticas-de-justicia-y-paz-para-el-proceso-con-las-farc-36356>

LEWIS. Coser. Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. Amorrortu editores, Buenos Aires. 1970.

LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA. [En línea]. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/los-procesos-de-paz-en-colombia/20120827/nota/1751087.aspx>

MILLAN, Marino. Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases. Conflicto Social, Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social – ISSN 1852-2262 Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Año 2, N° 1, Junio 2009.

RAMÍREZ, Yvonne. Análisis Político. No. 14. (1991). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://biblioteca.ciencia.edu.uy/revistas/revista/20090910015345/analisis%20politico%2014.pdf>

MEDINA, Carlos. FARC-EP Y ELN. Una historia política comparada (1958- 2006). Trabajo para optar por el título de Doctor en Historia Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia. Bogotá 2010. [En línea]. [Consultado el 25 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/3556/1/469029.2010.pdf>

SE PASÓ DE LAS APROXIMACIONES A LOS ACUERDOS CON LAS FARC: De MESA, Manuela. Sociedad civil y construcción de la paz: una agenda inconclusa, publicado en Pensamiento Propio No. 28 del 2008. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.pensamientopropio.com/revista/2008/03/04/se-paso-de-las-aproximaciones-a-los-acuerdos-con-las-farc/>

MORALES, Juan. Colombia: una lucha histórica por la paz. (2012). [En línea]. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=202925>

PRINCIPALES ACUERDOS PARA LA PAZ. Fundación ideas para la paz archivo de economía. Doc. 211. Año 2000. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.ideaspara.lapaz.org/revista/2000/03/04/principales-acuerdos-para-la-paz/>

PROCESOS DE PAZ. (2013). [En línea]. [Consultado el 8 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/noticias/proceso-de-paz>

¿QUÉ TANTO HA FUNCIONADO JUSTICIA Y PAZ? (2010). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/que-tanto-ha-funcionado-justicia-paz/112945-3>

RAMIREZ, Socorro & GRATIUS; Susanne. (s.f.). El conflicto colombiano y las respuestas de la UE. [En línea]. [Consultado el 25 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.ifp-ew.eu/pdf/201111fPEWFRIDEConflictoColombianoUE.pdf>

RAMIREZ, William. Análisis Político. No. 14. (1991). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/revista/20090910015345/analisis%20politico%2014.pdf>

ROBINSON, James. Colombia está preparada para proceso de paz.

RUBBINI, Juan. Contexto: autodefensas y paramilitares, actores del conflicto armado y de la paz. 2009.

SE PASÓ DE LAS APROXIMACIONES A LOS ACUERDOS CON LAS FARC: De la Calle. (Marzo 1 de 2013). [En línea]. [Consultado el 5 de Marzo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno-dice-que-se-paso-a-los-marzo1de2013>.

TRES DÉCADAS DE DIÁLOGOS DE PAZ. (s.f.). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.lapatria.com/en-domingo/tres-decadas-de-dialogos-de-paz-17230>

Y LA PAZ FUE LEY: MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ. (2012). [En línea]. [Consultado el 4 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/paz-ley-marco-juridico-para-paz/259640-3>

ANEXO 1.

ESTRUCTURA NACIONAL DE SERVICIOS

CRONOLOGÍA
GOBIERNO COLOMBIANO Y LA
BUSQUEDA DE LA PAZ
1978-2013

ANEXOS



ANEXO 1

ESTRUCTURA NACIONAL DE SERVICIOS

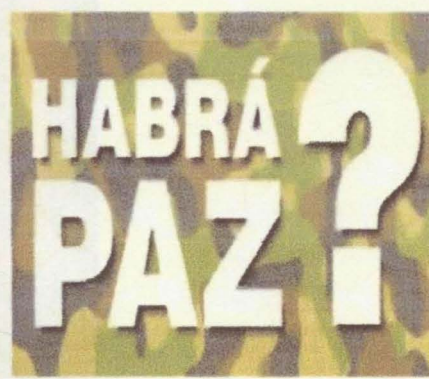
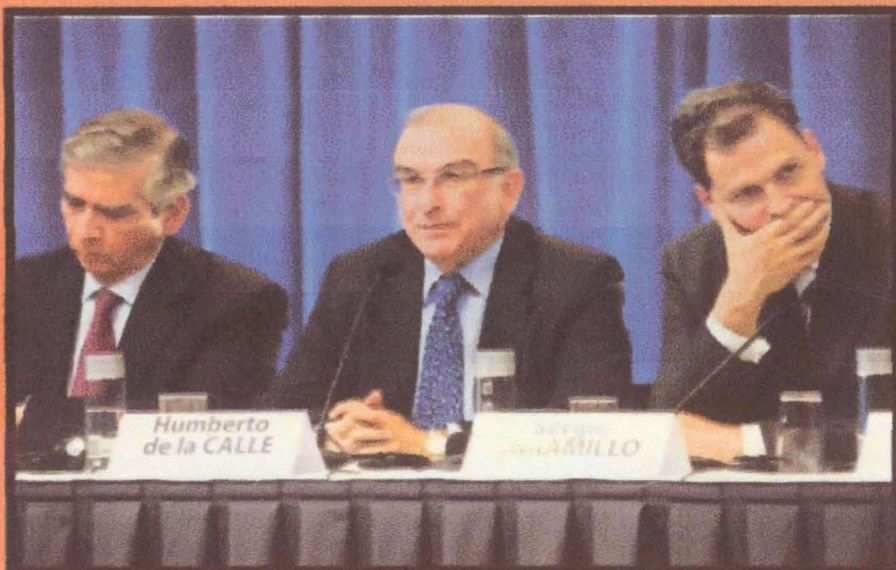
CRONOLOGÍA

GOBIERNO COLOMBIANO Y LA

BUSQUEDA DE LA PAZ

1978-2013

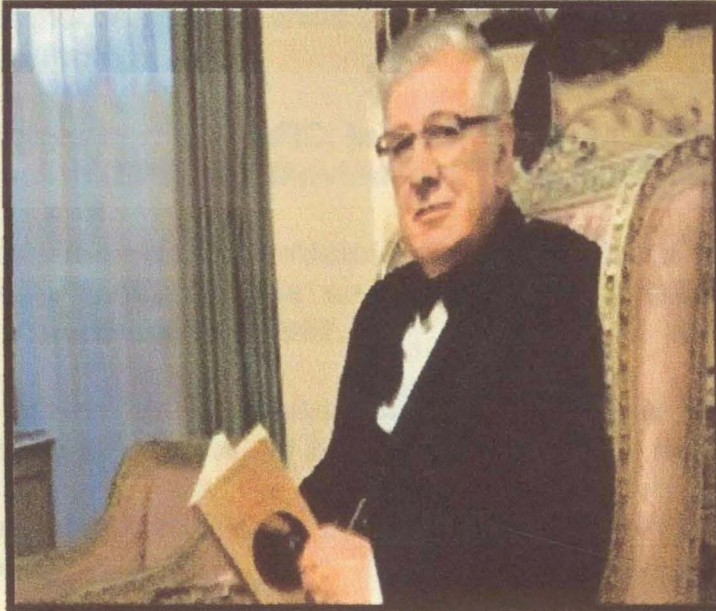
**CRONOLOGÍA
GOBIERNO COLOMBIANO Y LA
BÚSQUEDA DE LA PAZ
1978-2013**



Autores:

- MY. FRAGOZO FANDIÑO OSMAN
- MY. PINTOR PENAGOS RAMIRO
- MY. RIASCOS RENDÓN JUAN C.

Julio César Turbay Ayala (1978 - 1982)



Se empiezan estrategias para lograr aplacar la situación de violencia.

Se firmó la Ley de Amnistía o ley 37 de 23 de marzo de 1981, para facilitar la entrega de ciudadanos levantados en armas que no tuvo acogida.

Se constituyó la primera Comisión de Paz que no progreso y se desintegró en mayo de siguiente año.

Se dictó un Estatuto de Seguridad para contrarrestar la actividad subversiva y de narcotráfico que caracterizó dicho período.

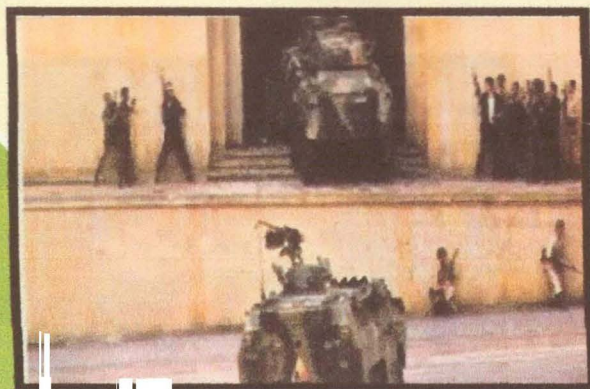
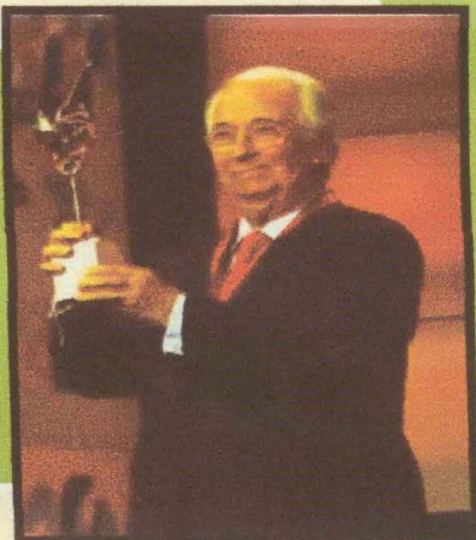
Belisario Betancur Cuartas (1982-1986)

Fue uno de los primeros mandatarios en buscar acuerdos por la vía pacífica a la solución del conflicto interno.

Inició conversaciones con las FARC, la Autodefensa Obrera (ADO), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de abril (M-19).

Con las FARC se reúnen en el municipio de la Uribe Meta en 1982. En 1984 se firma el Acuerdo la Uribe, donde se pacto un cese bilateral del fuego. El proceso fracasó y se rompió en 1987.

Con el M-19 se firman los Acuerdos de Corinto donde pactaron un cese al fuego en 1984, pero la muerte de Iván Marino Ospina miembro de la cúpula militar de ese grupo, termina con las negociaciones y a cambio se intensificaron las acciones llegando a la toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985.



Virgilio Barco Vargas (1986-1990)

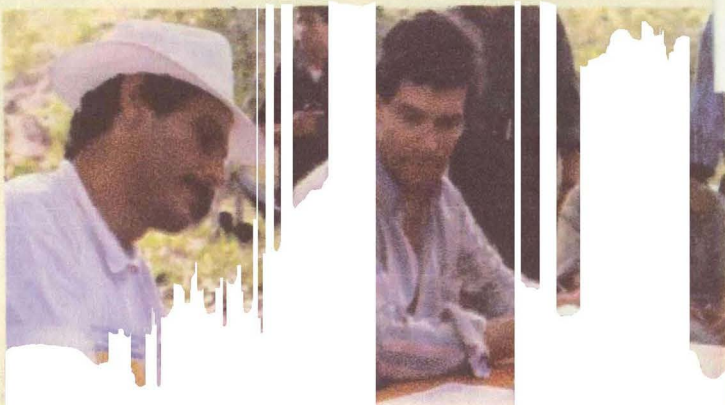


Logra acercamientos con las FARC en 1988, pero la muerte de militantes de la UP causó la interrupción y rompimiento de las negociaciones.

Se expidió la ley 77 del 22 de Diciembre de 1989 que autorizó el indulto de los alzados en armas, y fue necesario el Decreto 206 del 22 de enero para facilitarles la incorporación a la vida civil.

En el mismo gobierno se activó una Consejería para la Paz que intentó acercamientos, sin éxito, con la llamada Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), integrada por FARC, ELN y la disidencia del EPL.

Obtuvo los mayores logros en cuanto a la figura de las negociaciones de paz. El 25 de agosto de 1984 se llega a un Acuerdo de Paz con el M-19, quienes en su totalidad entregaron las armas, se reintegran a la vida civil y se convierten en partido político.

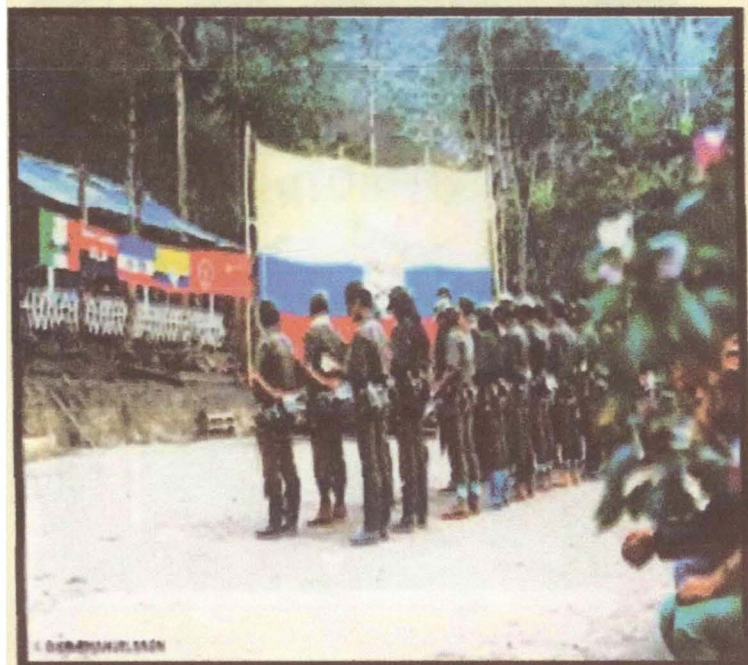
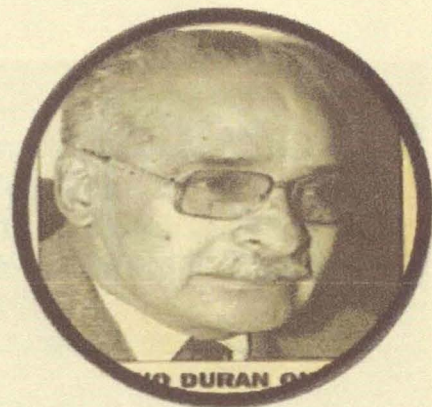


César Gaviria Trujillo (1990-1994)

Inicia conversaciones con las FARC y el ELN en mayo de 1991, en Cravo Norte - Arauca, trasladándose después a Caracas donde comenzaron en junio de 1991, y posteriormente a Tlaxcala - México.

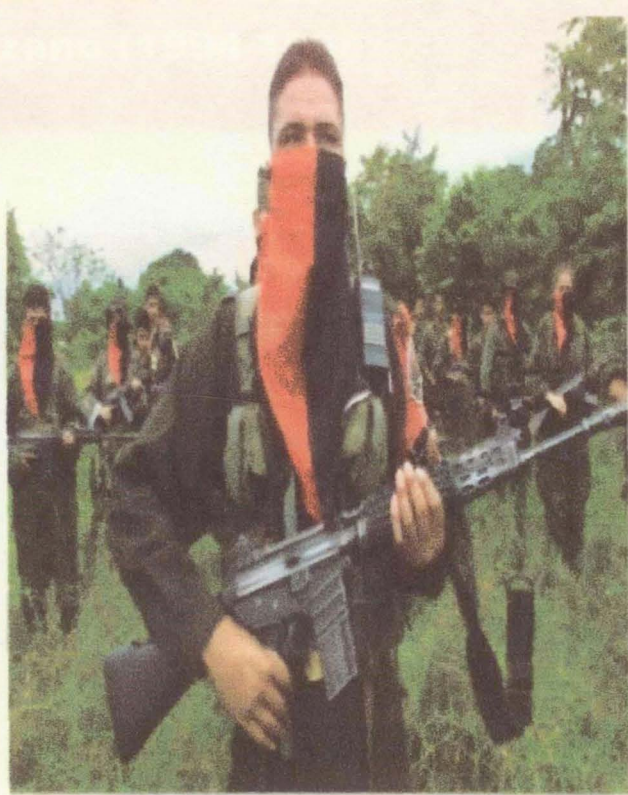
En mayo 1992 estas negociaciones sufren su rompimiento, el EPL secuestró al exministro Argelino Durán Quintero, quien falleció en cautiverio víctima de un ataque cardiaco, lo que propicio la terminación de este proceso en mayo de 1992.

El gobierno ordenó la toma del resguardo de las FARC en Casa Verde, municipio de La Uribe (Meta).



Con el movimiento armado Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) fundado en 1982, se inicia un proceso que culminó con un acuerdo en Ovejas - Sucre, en enero de 1991, se desmovilizaron unos 200 hombres.

El Movimiento Indígena Armado Quintín Lame, cuando sesionaba la Asamblea Nacional Constituyente, hizo entrega de armas de unos 150 combatientes, en una ceremonia realizada en Pueblo Nuevo, jurisdicción de Caldoto, Cauca.



Inicia conversaciones con el Ejército Popular de Liberación (EPL) que llegó a un feliz término, se firmó un acuerdo en mayo de 1990, logró la desmovilización de gran parte de sus integrantes.

Sin embargo, una disidencia encabezada por el guerrillero Francisco Caraballo impidió la desarticulación total del grupo.

En 1993 la corriente de Renovación Socialista, una disidencia del ELN se reintegran a la vida civil y entregan las armas.

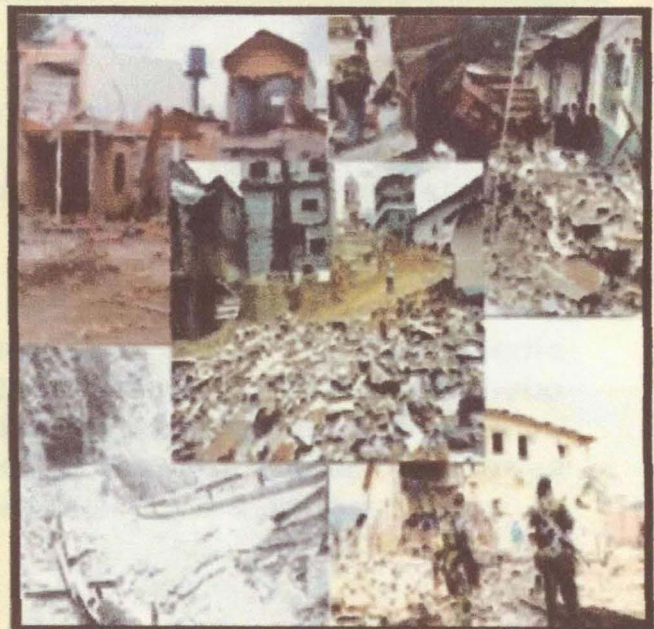
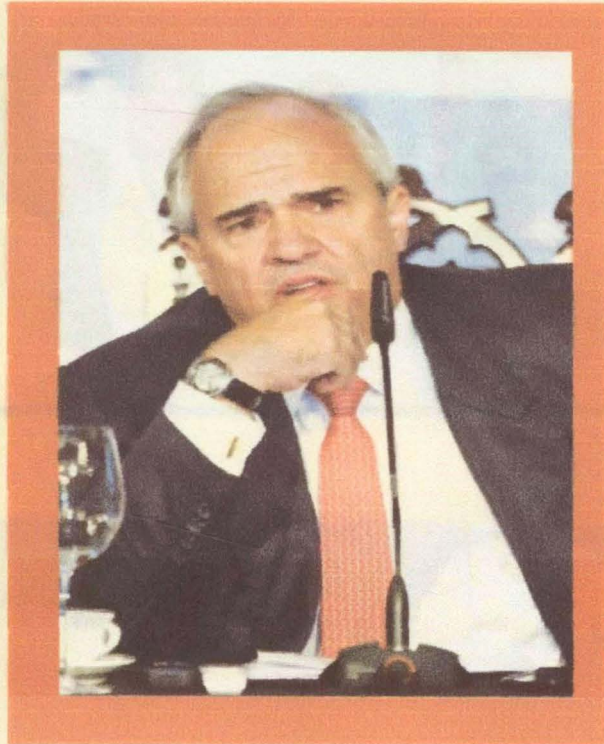
Ernesto Samper Pizano (1994-1998)

La FARC no acepta dialogar con ese gobierno, puesto que lo califica de ilegítimo por el escándalo del proceso ocho mil.

Con el ELN y EPL se adelantan diálogos en Alemania y España para lo cual el gobierno le concede estatus político al ELN.

En febrero de 1998 se firmó un preacuerdo en el Palacio de Viana - Madrid, el cual finalmente no se concretó luego de que se filtrara a los medios de prensa.

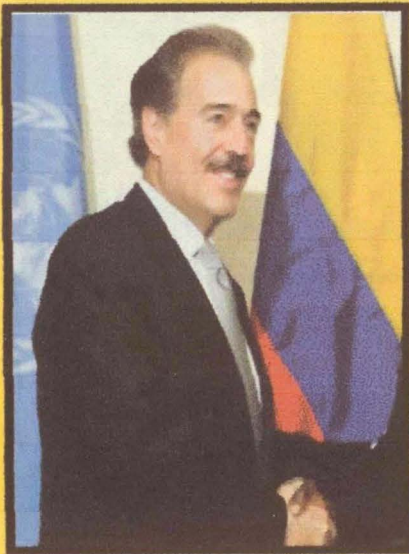
En julio de 1998 se firma el Acuerdo de Puerta del Cielo, en Maguncia - Alemania, el cual contemplaba una propuesta impulsada por los guerrilleros para realizar una Convención Nacional, pero no se trató sino de intenciones porque no se logró ningún avance.



*¡Juepuerca!
¡Se me metió
un elefante!*



Andrés Pastrana Arango (1998-2002)



Se inició al proceso de paz de San Vicente del Caguán. Se despejaron y desmilitarizaron cinco municipios (San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosas) para un área de 42.000 kms2 que sirvieran de sede de las negociaciones.

El único avance que se logró en este tiempo fue una agenda común denominada "por el cambio hacia una nueva Colombia" y que fue suscrita entre Gobierno y FARC el 6 de mayo de 1999. Después en el año 2000 hubo una tregua unilateral por parte de las FARC, lo que permitió que algunos miembros entre ellos Raúl Reyes, viajaran por varios países de Europa acompañados por el entonces Alto Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo.



Las acciones terroristas se intensificaron, se presentó el caso del collar bomba colocada por las FARC a una mujer campesina de Boyacá que, al intentar desactivarlo la carga, estalló, hecho a lo que la FARC se negó de haberlo producido y el gobierno lo aceptó.

Las FARC establecieron sus leyes, con las que buscaban regularizar la extorsión a los colombianos e imponer sus propias normas a los ciudadanos, incluidos funcionarios públicos implicados en corrupción. Realizaron secuestros de políticos, militares y policías, numerosos asesinatos, actos terroristas y claras violaciones a los derechos humanos.

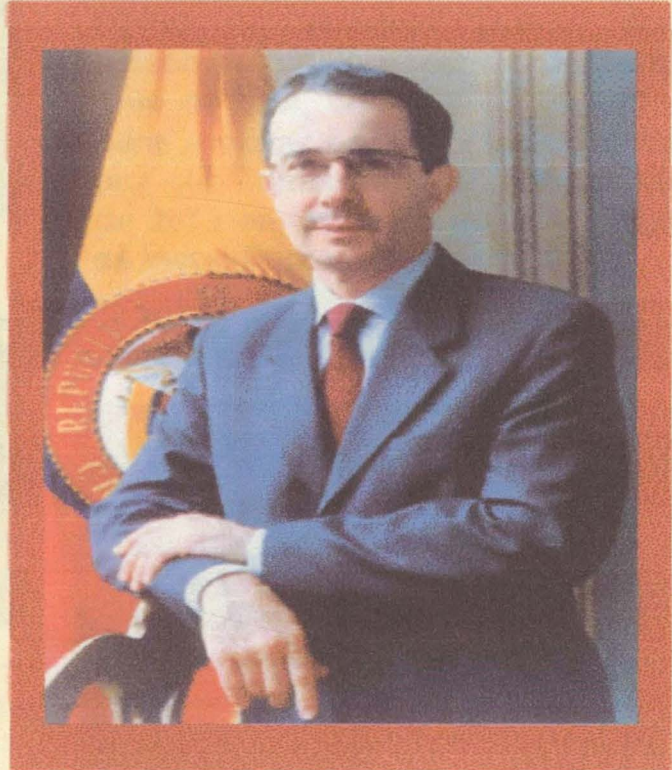
En ese accionar delictivo las FARC dinamitaron un puente por donde pasaba una ambulancia, hecho ocurrido en Antioquia, y una célula insurgente desvió un avión comercial, obligó a la tripulación a aterrizar en una carretera del departamento del Huila y secuestró al congresista Jorge Eduardo Géchem, quien se encontraba como pasajero.

Esto hizo que el presidente Andrés Pastrana finalmente rompiera las negociaciones el 20 de febrero de 2002. Es preciso señalar que durante este gobierno también se mantuvieron aproximaciones con el ELN sin lograr avances concretos.

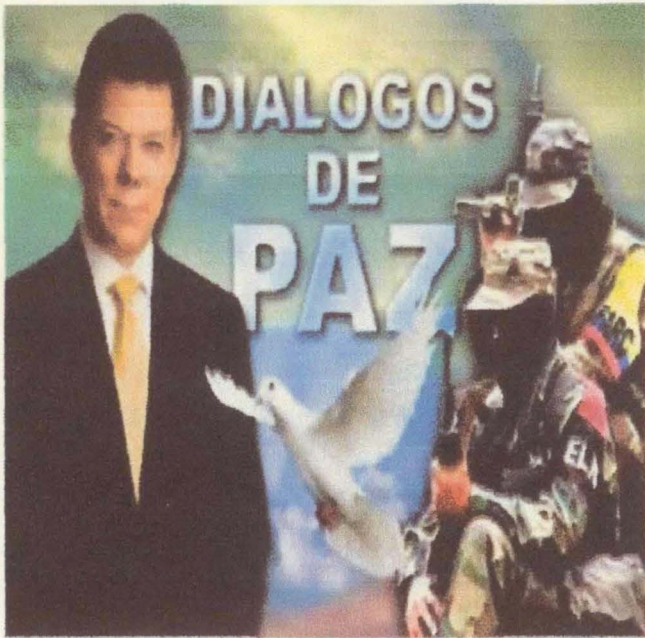
Álvaro Uribe Vélez (2002-2010)

En el 2003 se realizan desmovilizaciones de grupos paramilitares, mediante el Acuerdo de Santa Fe de Ralito - Córdoba, documento suscrito el 15 de junio, entre Gobierno y AUC.

El país adopta la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y paz, que es el marco jurídico que tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de los miembros de grupos al margen de la ley, garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional.

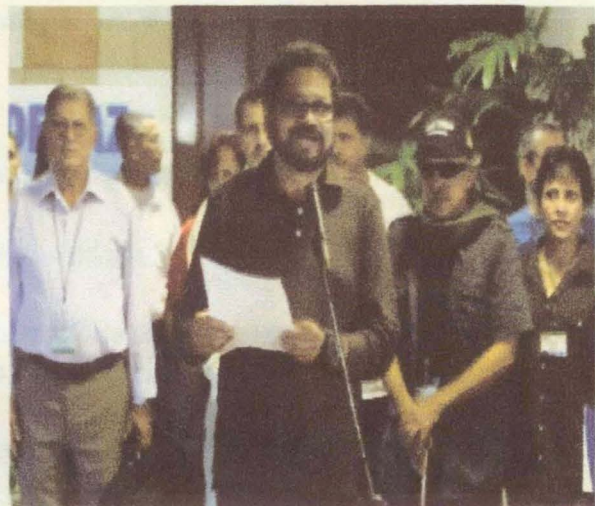
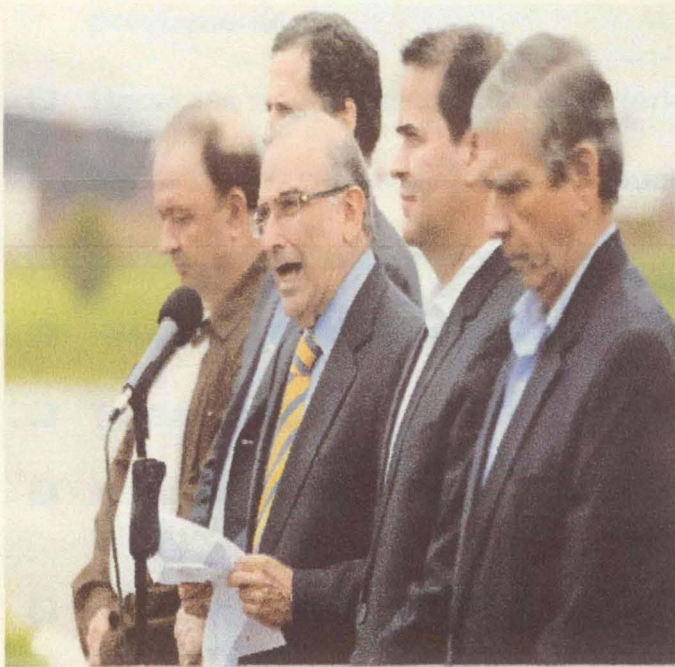


Juan Manuel Santos Calderón (2011-2014)



Firmó un acuerdo marco que establece un procedimiento, una hoja de ruta, como lo ha llamado, para avanzar en negociaciones de paz que comenzaron en Noviembre de 2012 en Oslo, Noruega, y luego se instalaron en la Habana, Cuba.

Se enmarcan en los siguientes principios rectores: aprender de los errores del pasado para no repetirlos, cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto, no a su prolongación y se mantendrán las operaciones y la presencia militar sobre cada centímetro del territorio nacional.



Lecciones y enseñanzas de los procesos de paz colombianos



- Participación de la sociedad civil activamente en todo el proceso.**
- Inclusión de la mujer en las negociaciones.**
- No trabajar el proceso de paz con fines electorales.**
- La estrategia pública de toda la negociación debe hacerse de cara al país, y a la vez, con discreción y transparencia.**
- Decisión y motivación verdadera del grupo insurgente de salir de la guerra.**
- Decisión política del gobierno de redistribución social de riqueza, así como de renovar las bases de la inequidad y cambios en la justicia.**
- Limitar el tiempo, usar un apretado calendario para presionar el desenlace.**
- Agenda limitada con puntos precisos.**
- Nada de improvisaciones y de concesiones.**
- Sistemas viables de verificación de los acuerdos establecidos previamente.**
- Hacer las negociaciones en el exterior.**
- Tener reglas claras de lo que se puede negociar y lo que no.**
- No cesar las operaciones militares.**
- Establecer líneas de verdad y reparación de víctimas.**
- Total e irrestricto apoyo de las Fuerzas Armadas.**
- Acompañamiento permanente de la comunidad internacional con un rol claro de sus funciones y como garantes de lo pactado.**
- Revisión, diseño y ejecución de políticas sociales, económicas, de justicia, penitenciarias, de resarcimiento de víctimas, entre otras, que permitan construir nuevos marcos de referencia frente a la resolución de conflictos sociales que se generan a raíz de todo proceso de paz.**

ANEXO 2.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



ESDEGUE-SIA-CEESEDEN

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

LECCIONES EN FUTUROS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA LLEGAR AL CESE DE VIOLENCIA TERRORISTA EN COLOMBIA

MY. FRAGOZO FANDIÑO OSMAN. osmanfragosos@hotmail.com

MY. PINTOR PENAGOS RAMIRO. rampim17@gmail.com

MY. RIASCOS RENDÓN JUAN CARLOS. myriascos@hotmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es determinar cuáles son las lecciones y enseñanzas que han dejado los procesos de paz para aplicarlas en las futuras negociaciones y poder llegar al cese de violencia terrorista en Colombia. Consiste en hacer una reconstrucción cronológica de los eventos históricos de las negociaciones, para aprender del pasado y que sirva en el futuro a una verdadera transformación en cuanto a la dialéctica de la guerra. De igual manera, el propósito es dejar evidencia para las nuevas generaciones.

Palabras Clave: negociaciones, procesos, paz, lecciones, enseñanzas, experiencia.

Introducción

La situación que vive Colombia está caracterizada desde hace varias décadas por el tráfico de drogas, los cultivos ilícitos, la delincuencia común, las desigualdades sociales, la corrupción, entre otros factores que han contribuido a la violencia generalizada donde se ha desarrollado un conflicto armado interno entre las fuerzas del Estado y grupos irregulares que ha dejado miles de muertes, huérfanos, desplazados, miseria, pobreza, desolación, daños en las relaciones internacionales que ha interferido en el desarrollo humano, social y económico del país.

Así, que la intensidad del conflicto se ha visto agudizada por épocas; sin embargo, los diferentes gobiernos, unos más que otros, han buscado estrategias para lograr la paz. En tal sentido, se ha llevado a cabo algunos procesos de paz como medida pacífica y generalizada para contrarrestar la violencia que aqueja a Colombia. Sin embargo, aunque varios han sido los mandatarios que han utilizado este medio, la mayoría de los intentos han sido fallidos y pocos los que llegaron a solución efectiva.

Bajo esta percepción, el objetivo de este trabajo es determinar cuáles son las lecciones y enseñanzas que han dejado los procesos de paz para aplicarlas en las futuras negociaciones y poder llegar al cese de violencia terrorista en Colombia. Por lo tanto, la investigación se fragmenta en tres capítulos en los cuales se realiza una cronología de los procesos de paz; se establecen cuáles han sido las negociaciones de paz exitosas y cuales las fallidas, identificando los aciertos y errores en dicho marco; se definen las lecciones y enseñanzas que han dejado

Por consiguiente, la metodología utilizada para la realización de este trabajo es la descriptiva-cualitativa, por cuanto se hace una descripción de los hechos simbólicos de los períodos gubernamentales entre 1982 a 2013.

1. Desarrollo teórico

1.1 Marco legal

Julio César Turbay Ayala (1978-1982). Ley 37 del 23 de Marzo de 1981. Por la cual se declara una amnistía condicional a autores o partícipes de hechos que constituyan rebelión, sedición o asonada, y delitos conexos con los anteriores, exceptuando el secuestro, la extorsión y el homicidio cometidos fuera de combate, entre otros

Decreto 474 del 19 de Febrero de 1982. Por el cual se dictan medidas tendientes al pronto restablecimiento del orden público interno, declara extinguida la acción penal para delitos de políticos y conexos.

Belisario Betancur Cuartas (1982-1986). Ley 35 del 19 de Noviembre de 1982. Por la cual se dicta amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de delitos políticos.

Virgilio Barco Vargas (1986-1990). Ley 77 del 22 de Diciembre de 1989. Por la cual se faculta al Presidente de la República para conceder indultos y se regulan casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación.

César Gaviria Trujillo (1990-1994). Decreto 213 del 23 de Enero de 1991. Por el cual se dictan medidas para el restablecimiento del orden público. Cobijó los

acuerdos de paz firmado entre el gobierno en 1991 con el PRT (25 de Enero), con el EPL (15 de Febrero) y el MAQL (27 de Mayo).

Constitución Política de Colombia de 1991. Definió las Facultades del Ejecutivo y el Legislativo para conceder indultos y amnistías. Art. 150 y 201, y Art. Transitorio 30.

Decreto 1943 del 12 de Agosto de 1991. Por el cual se dictan medidas de indulto y amnistía. Cobijó acuerdos de paz firmado entre el gobierno y los comandos Ernesto Rojas del 20 de marzo de 1992.

Ley 104 del 30 de Diciembre de 1993. Por el cual consagra instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficiencia de la justicia. Cobijó acuerdos de paz firmados en 1994 entre el gobierno y los grupos insurgentes CRS (9 de Abril), Milicias urbanas de Medellín (26 de Mayo) y el Frente Francisco Garmica de la Coordinadora Guerrillera (30 de Junio).

Ernesto Samper Pizano (1994-1998). Ley 241 del 26 de Diciembre de 1995. Por el cual prorroga, modifica y adiciona la ley 104 de 1993. Abrió la posibilidad de otorgar beneficios jurídicos a los grupos de autodefensa previos voluntad.

Ley 418 del 26 de Diciembre de 1997. Por la cual se estableció causales de extinción de la acción penal y de la pena en caso de delitos políticos y convexos. Prorroga la ley 104 de 1993 y la 241 de 1995 con modificaciones. Cobijó acuerdos de paz entre el gobierno y el MIR-COAR (29 de julio de 1998).

Andrés Pastrana Arango (1998-2002). Ley 782 del 23 de Diciembre de 2002. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones para facilitar el dialogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación pacífica.

Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Decreto 2767 del 31 de Agosto de 2004. Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la vida civil. Dispone que las personas desmovilizadas bajo este marco se puedan beneficiar con programas.

Ley 975 del 25 de Julio de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Ley de Justicia y Paz 782 del 2002. Se centra en dos aspectos: política de seguridad democrática y desmovilización. Esta ley retoma experiencias de procesos de paz como: reconciliación y verdad (Perú), resarcimiento (Guatemala),

reparación a la víctima y beneficiario holocausto, gobierno de (Alemania), comisión para la reparación (Brasil), y rehabilitación, compensación, restitución, satisfacción y garantías de no repetición (derecho humanitario internacional).

Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014). Ley 1448 del 10 de Junio de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se toman medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto interno en el marco de un proceso de justicia transicional (conjunto de normas y medidas que se toman cuando se está en un proceso de tránsito de la guerra a la paz), que posibilite el goce de los derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición.

1.2 Marco conceptual

Esta investigación arroja un contexto nacional, toda vez que, el conflicto armado interno colombiano se vive en todo el territorio, esto es, con mayor intensidad en algunas regiones y en otras con menos rigor, pero siempre presente desde hace cinco décadas en toda la nación.

Definición de términos

Proceso de paz: “es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia (...), mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros¹”.

Amnistías e indultos: son las soluciones extremas que se proporcionan como la descriminalización u olvido del delito, en caso de la amnistía, y para despenalizar o anular la pena, en caso de indulto. Las dos medidas se inscriben dentro de la iniciación y finalización de procesos de negociación entre el Estado y los grupos armados que pretenden la toma del poder del Estado.

1.3 Marco teórico

Teoría del conflicto social, Coser Lewis y Carlos Max

Las teorías que se ocupan de estos temas abarcan diversos autores y enfoques, se han escogido a Coser Lewis y Carlos Max. El primero intenta distinguir entre el movimiento lento y perpetuo de cambio que caracteriza el curso de los tipos aún más estáticos de sociedad y aquellos cambios profundos y sustanciales que señalan el colapso y la disolución de un viejo orden social originando un nuevo sistema². Aunque pueda ser difícil determinar exactamente cuándo un sistema

¹ ECP. Introducción a los procesos de paz. Agencia Catalana de Cooperación. Barcelona. Volumen 12 de 2010. p. 5.

² LEWIS. Coser. Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1970. p.3.

social se ha transformado en otro, se puede hablar del cambio de los sistemas sociales si se observa una transformación en todas las relaciones estructurales principales, en las instituciones básicas y en los sistemas prevalecientes de valor.

El segundo, Carlos Max, para investigar el conflicto social desde la perspectiva del marxismo donde se considera la lucha de clases como el conflicto fundamental de las sociedades. Se llega a la categoría de los procesos revolucionarios en los que la clase trabajadora conduce una fuerza social que disputa el paso de una situación de acumulación de su poder a la etapa de la realización de su poder de clase, lo que tradicionalmente se menciona como tomar el poder. El proceso revolucionario implica la lucha político militar. A partir de dicha etapa las relaciones sociales no se organizan según las leyes del mercado o de la puja corporativa, sino según las leyes de la guerra³.

Negociaciones de paz exitosas en Colombia

Gobierno de Virgilio Barco Vargas: esta administración obtuvo los mayores logros en cuanto a la figura de las negociaciones de paz. El 25 de agosto de 1984 se llega a un Acuerdo de Paz con el M-19, quienes en su totalidad entregan las armas, se reintegran a la vida civil y se convierten en partido político⁴. El M-19 llegó a la mesa de negociaciones debilitados por los duros golpes que la Fuerza Pública les propino. Fue el primer proceso negociador de terminación de un grupo guerrillero con la entrega verificada de armas y desmovilización de todos sus integrantes, así como con su verdadera reincorporación a la vida civil y política del país. Estuvo basado en "el cese verificable de hostilidades por parte del M-19 como condición previa al inicio del diálogo; en una concentración física de todos sus integrantes en un punto del territorio nacional y, lo más importante, cuyo único objetivo era el fin del grupo guerrillero como organización armada"⁵.

Gobierno de Cesar Gaviria Trujillo: en este período se concretan las negociaciones que había empezado el anterior gobierno, es decir, el de Virgilio Barco. Así que el 15 de febrero de 1991 se suscribe en la ciudad de Bogotá el proceso de paz entre el gobierno nacional y el Ejército Popular de Liberación (EPL) con la dejación total y definitiva de las armas y la desmovilización de buena parte de sus integrantes.

Al mismo tiempo de la inserción civil del EPL se cumplió un proceso semejante con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento Indígena

³ MILLAN, Marino. Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases. Conflicto Social, Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social – ISSN 1852-2262. Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Año 2, N° 1, Junio 2009. p. 59.

⁴ CRONOLOGIA. Procesos de paz en Colombia. (2012). [En línea]. [Consultado el 2 de marzo de 2013]. Disponible en <http://mx.reuters.com/article/topNews/idMXL2E8JSEDR20120828>

⁵ LA PAZ DEL M-19. (2010). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>

Armado Quintín Lame (MAQL). También concretados en el anterior gobierno. El primero de los grupos se originó en una disidencia del EPL y logró alguna influencia en tres departamentos Sucre, Córdoba y Magdalena. Después de ocho años de ejercer acciones más de propaganda armada que de enfrentamientos directos con la fuerza pública, firmó su acuerdo de desmovilización el 28 de diciembre de 1990 en Ovejas - Sucre con el compromiso de dejar las armas el 26 de enero de 1991⁶.

El segundo de los grupos, el MAQL acordó con el gobierno a principios de febrero de 1991, diseñar una agenda de negociaciones que concluyera en la dejación de armas de sus 200 combatientes ubicados en las zonas indígenas del sur del país. El 10 de marzo de 1991 el grupo se concentró en un resguardo indígena del departamento del Cauca desde donde se comprometió a dejar las armas en el mes de mayo, como en efecto se cumplió. Con este grupo el gobierno tuvo presente la diferencia de tal movimiento con los otros grupos insurgentes dadas sus características étnicas y el tipo de reivindicaciones formuladas⁷.

También en 1993 se reintegran a la vida civil y entregan las armas los integrantes de la Corriente de Renovación Socialista (CES), una disidencia del ELN. Estos procesos influyeron en la creación de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, en donde dichas organizaciones alcanzaron una representación en el proceso constituyente, la cual facilitó la participación de un amplio espectro de grupos sociales y políticos para repensar las estructuras del Estado y la elaboración de una nueva Constitución para el país⁸.

Lecciones y enseñanzas de los procesos de paz colombianos.

- Participación de la sociedad civil activamente en todo el proceso.
- Inclusión de la mujer en las negociaciones.
- No trabajar el proceso de paz con fines electorales.
- La estrategia pública de toda la negociación debe hacerse de cara al país, y a la vez, con discreción y transparencia.
- Decisión y motivación verdadera del grupo insurgente de salir de la guerra.
- Decisión política del gobierno de redistribución social de riqueza, así como de renovar las bases de la inequidad y cambios en la justicia.
- Limitar el tiempo, usar un apretado calendario para presionar el desenlace.
- Agenda limitada con puntos precisos.

⁶ ACOSTA, Luis. Van tres décadas de intentos. El mayor éxito lo tuvo el gobierno de Virgilio Barco con el m-19. (2012). [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en <http://diarioadn.co/actualidad/colombia/historia-de-los-procesos-de-paz-en-colombia-1.21365>

⁷ RAMIREZ, William. Análisis Político. No. 14. (1991). [En línea]. [Consultado el 24 de mayo de 2013]. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/revista/20090910015345/analisis%20politico%202014.pdf>

⁸ PRINCIPALES ACUERDOS PARA LA PAZ. Fundación ideas para la paz archivo de economía. Doc. 211. Año 2000.

- Nada de improvisaciones y de concesiones.
- Sistemas viables de verificación de los acuerdos establecidos previamente.
- Hacer las negociaciones en el exterior.
- Tener reglas claras de lo que se puede negociar y lo que no.
- No cesar las operaciones militares.
- Establecer líneas de verdad y reparación de víctimas.
- Total e irrestricto apoyo de las Fuerzas Armadas.
- Acompañamiento permanente de la comunidad internacional con un rol claro de sus funciones y como garantes de lo pactado.
- Revisión, diseño y ejecución de políticas sociales, económicas, de justicia, penitenciarias, de resarcimiento de víctimas, entre otras, que permitan construir nuevos marcos de referencia frente a la resolución de conflictos sociales que se generan a raíz de todo proceso de paz.

Balance general de los procesos de paz

En Colombia algunos gobiernos se han caracterizado por la debilidad de mandatarios otorgando generosas concesiones a la hora de proponer y entrar a negociaciones con los grupos al margen de la ley, así como a plantear demasiados temas en la agenda a negociar. En cuanto a los grupos insurgentes, se ha observado falta de interés y cinismo. Por otra parte, los medios de comunicación han estado siempre filtrando y manipulando la información a sus intereses. Estos factores, son los más destacados que la opinión pública, el común del pueblo colombiano ha percibido para que los procesos de paz no lleguen a feliz término.

Dentro de este contexto, los escasos acuerdos de paz que han tenido impactos en algunos grupos insurgentes se han hecho sobre el compromiso de la impunidad y reinserción social limitada⁹, no sobre un cambio social, económico y jurídico que dignifique las carencias en estos aspectos de la población colombiana. Por lo tanto, los dirigentes que asumen los procesos de paz deben tener un compromiso ético de negociar lo viable y gestionar e impulsar mecanismos de cooperación que permitan una opción laboral digna a la población, esta sería una medida que permitiría que los desmovilizados no reincidir nuevamente en la violencia.

2. Trabajo de campo

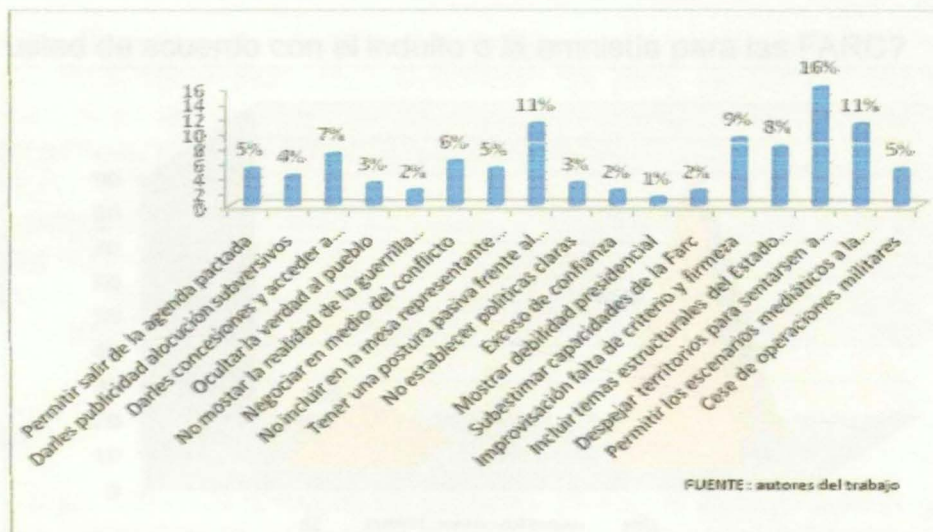
Como instrumentos utilizados para la recolección de información se empleó la encuesta que fue estructurada de manera sencilla. Para tal fin, se plantearon ocho ítems a manera de preguntas cerradas y abiertas, se realizó de manera personalizada, se mantendrá el anonimato. También se recurrió a fuentes primarias y secundarias. Para este artículo se destacan cuatro de las preguntas.

⁹ COLLAZOS, Marisol. Análisis de la política de paz en Colombia. [En línea]. [Consultado el 21 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.comosoc.org.co/sites/www.comosoc.org.co/files/Politica-paz-Colombia-2.pdf>

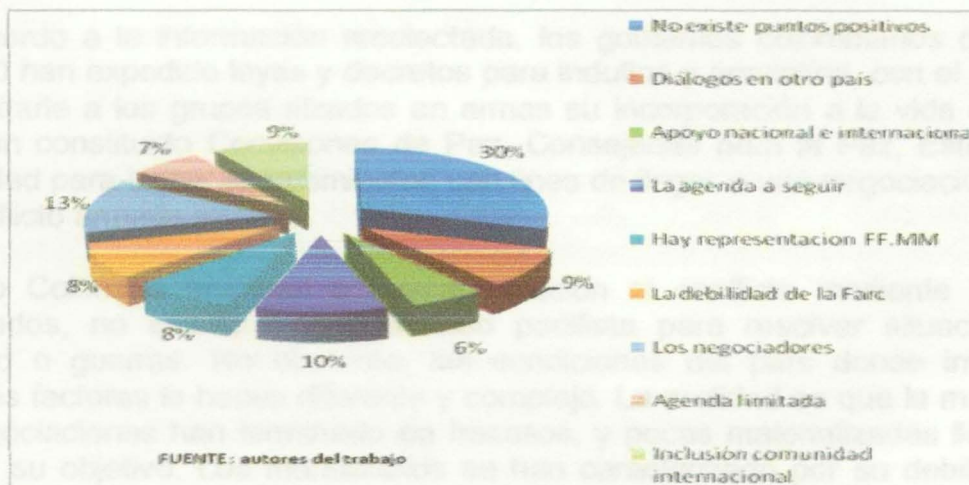
En función de la población, se aplicó a un sub-grupo de 50 oficiales que están realizando el curso CEM-2013 del Ejército Nacional, con el propósito de recoger información veraz y de primera mano.

Las variables explicativas tomadas en cuenta en la investigación se dividen en dos partes, por un lado, las que se refieren a las características de las negociaciones de paz, y la otra, a la percepción que se tiene del actual proceso de paz. En efecto, tales variables definen la situación actual de percepción que tienen los miembros del Ejército Nacional cerca al desarrollo de los procesos de paz en Colombia.

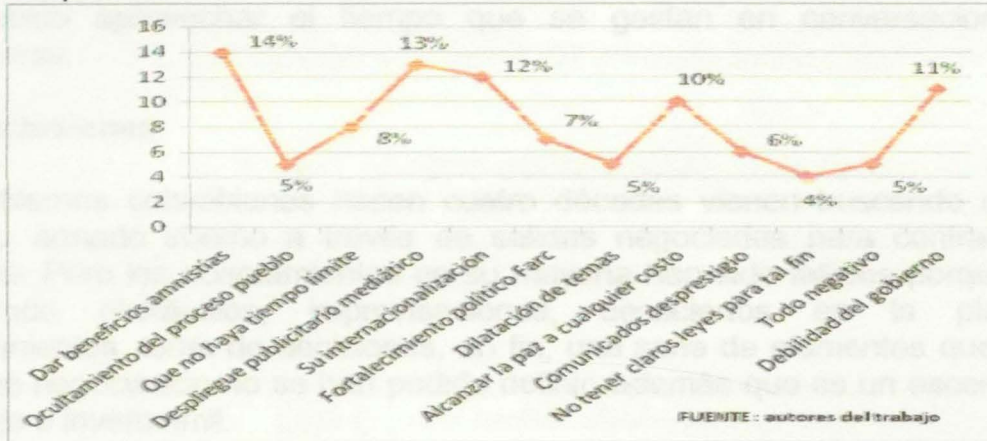
1) ¿Qué errores, desaciertos o equivocaciones han cometido los gobiernos colombianos en las negociaciones de paz que usted conoce?



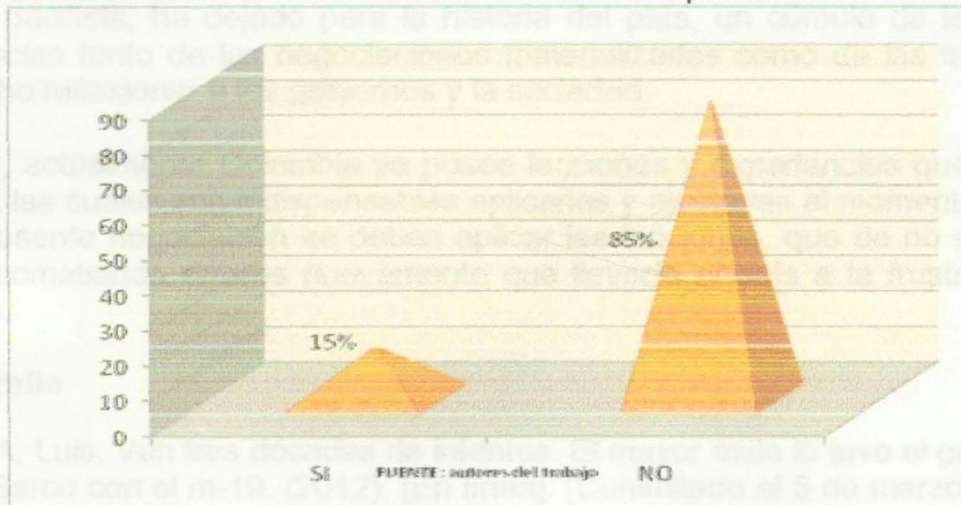
2) ¿Qué aspectos positivos considera que se han presentado en el actual proceso de paz?



3) ¿Qué aspectos negativos considera que se han presentado en el actual proceso de paz?



4) ¿Está usted de acuerdo con el indulto o la amnistía para las FARC?



3. Análisis de la información

De acuerdo a la información recolectada, los gobiernos colombianos desde los años 80 han expedido leyes y decretos para indultos y amnistías, con el propósito de facilitarle a los grupos alzados en armas su incorporación a la vida civil. A la vez, han constituido Comisiones de Paz, Consejerías para la Paz, Estatutos de Seguridad para lograr acercamientos con fines de llegar a una negociación y al fin del conflicto armado interno.

Cuando Colombia empieza a buscar solución al conflicto mediante acuerdos negociados, no existía ningún molde pacifista para resolver situaciones de conflicto o guerras. No obstante, las condiciones del país donde interactúan múltiples factores lo hacen diferente y complejo. La realidad es que la mayoría de las negociaciones han terminado en fracasos, y pocas materializadas llegando a cumplir su objetivo. Los mandatarios se han caracterizado por su debilidad a la

hora de proponer negociaciones a los grupos al margen de la ley, y estos, no han tenido el total interés ni la voluntad de llegar al fin del conflicto. Por el contrario, han sabido aprovechar el tiempo que se gastan en conversaciones para fortalecerse.

4. Conclusiones

Los gobiernos colombianos hacen cuatro décadas vienen buscando salidas al conflicto armado interno a través de salidas negociadas para contrarrestar la violencia. Pero los acercamientos en su mayoría han sido fallidos porque se han presentado obstáculos, improvisaciones, desaciertos en la planeación, procedimientos, toma de decisiones, en fin, una serie de elementos que hasta la presente negociación no se han podido definir, además que es un escenario muy complejo e inverosímil.

Todas estas décadas de intentos por llegar a una terminación del conflicto de manera pacifista, ha dejado para la historia del país, un cúmulo de lecciones y experiencias tanto de las negociaciones materializadas como de las fallidas que han hecho reflexionar a los gobiernos y la sociedad.

Es decir, actualmente Colombia ya posee lecciones y experiencias que antes no existían, las cuales son indispensables aplicarlas y ajustarlas al momento. Por eso en la presente negociación se deben aplicar las lecciones, que de no ser así, se estaría cometiendo errores nuevamente que llevaría al país a la frustración una vez más.

Bibliografía

ACOSTA, Luis. Van tres décadas de intentos. El mayor éxito lo tuvo el gobierno de Virgilio Barco con el m-19. (2012). [En línea]. [Consultado el 5 de marzo de 2013]. Disponible en <http://diarioadn.co/actualidad/colombia/historia-de-los-procesos-de-paz-en-colombia-1.21365>

COLOMBIA. Constitución Política de 1991.

COLOMBIA. Decretos y leyes.

COLLAZOS, Marisol. Análisis de la política de paz en Colombia. [En línea]. [Consultado el 21 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.comosoc.org.co/sites/www.comosoc.org.co/files/Politica-paz-Colombia-2.pdf>

CRONOLOGIA. Procesos de paz en Colombia. (2012). [En línea]. [Consultado el 2 de marzo de 2013]. Disponible en <http://mx.reuters.com/article/topNews/idMXL2E8JSEDR20120828>

ECP. Introducción a los procesos de paz. Agencia Catalana de Cooperación. Barcelona. Volumen 12 de 2010.

LEWIS. Coser. Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1970.

MILLAN, Marino. Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases. Conflicto Social, Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social – ISSN 1852-2262 Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Año 2, N° 1, Junio 2009.

LA PAZ DEL M-19. (2010). [En línea]. [Consultado el 18 de mayo de 2013]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7356630>

PRINCIPALES ACUERDOS PARA LA PAZ. Fundación ideas para la paz archivo de economía. Doc. 211. Año 2000.

PRINCIPALES ACUERDOS PARA LA PAZ. Fundación ideas para la paz archivo de economía. Doc. 211. Año 2000.

RAMIREZ, William. Análisis Político. No. 14. (1991). [En línea]. [Consultado el 24 demayode2013]. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/revista/20090910015345/analisis%20politico%2014.pdf>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



057112

